

VIII INFORME DE LA DELEGACIÓN ASTURIANA DE VERIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA 2012

Presentación

La Delegación Asturiana

Introducción

Colombia, datos generales

Metodología

Objetivos

Regiones visitadas

1. Violaciones de los derechos humanos

a.i. **Ejecuciones extrajudiciales y masacres**

a.ii. **Amenazas**

a.iii. **Desaparición forzada**

a.iv. **Detenciones arbitrarias y situación carcelaria,
Torturas, trato cruel o degradante**

a.v. **Violencia sexual, niños/as**

a.vi. **Impunidad**

a.vii. **Desplazamiento forzado**

2. Violaciones del Derecho Internacional Humanitario, minas antipersonal

3. Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales

4. Pueblos Indígenas y afro colombianos

Conclusiones

Recomendaciones

Al Gobierno de Colombia

Al Gobierno de España

A los grupos armados ilegales

A los gobiernos del mundo

Instituciones y organizaciones sociales entrevistadas

Siglas utilizadas.

Anexos

Presentación

Por: **Tania Sánchez Melero**, *Diputada de Izquierda Unida - Los Verdes en la Asamblea de Madrid, Portavoz de la Octava Delegación Asturiana de Verificación del estado de los derechos humanos en Colombia .*

*“En la tierra se pierden las huellas,
pero no en nuestra memoria.*

Deben pagar por lo que hicieron”

Testimonio de habitante de flor Amarillo.

Tame, Arauca. 5 de mayo de 2012.

Leer el informe que tienes entre las manos es una tarea ardua y desesperante; cada página está plagada de testimonios desgarradores que despiertan rabia e indignación.

Pasando de página en página no es posible dejar de pensar que tras cada caso aquí recogido hay una familia o una comunidad entera; decenas, centenares, miles de personas cuyos derechos humanos siguen siendo atropellados de la manera más brutal e impune en Colombia.

Este horror cotidiano es prácticamente desconocido en muchos ámbitos internacionales, donde sólo se escuchan los discursos aprendidos y reconstruidos mil veces por un Gobierno empeñado en ocultar, con marketing y diplomacia, su falta de voluntad para romper con la impunidad de los autores materiales e intelectuales de las violaciones de derechos humanos.

A veces Colombia es nombrada como la democracia más avanzada de Latinoamérica, mientras decenas de miles de sus ciudadanos se juegan la vida por practicar, precisamente, la Democracia. Romper el silencio que pretende esconder las violaciones de derechos humanos y combatir el desconocimiento

general de la realidad cotidiana que viven los sindicalistas, los defensores de derechos humanos, los líderes comunitarios, los estudiantes y tantos otros activistas sociales colombianos, ha sido el objetivo de la misión asturiana que se expresa en este informe.

Sin embargo, este documento no debe servir sólo para levantar las conciencias solidarias de una suerte de “privilegiados” del Norte hacia los pobres del Sur, sino para romper esas barreras y comprender que no hay tanta distancia entre “los de abajo” de un lado y otro del planeta.

La crisis global y el fin de los Estados del bienestar están haciendo saltar por los aires esa sensación de privilegio que a veces convencía al cooperante europeo del carácter asistencial de su actividad. Cuando asistimos en nuestro entorno más cercano a la criminalización de quienes luchan por la Democracia, los derechos sociales y la dignidad de las mayorías sociales, experiencias como la de esta misión, revelan la ingenuidad de toda cooperación jerarquizada y eurocéntrica. Nuestra cooperación no asiste, sino que teje redes solidarias de conciencia y crítica globales.

Si algo nos han hecho entender los hechos relatados por los testimonios recogidos en estas semanas de trabajo, es que el origen de buena parte de las injusticias a las que hemos asistido, tiene mucho que ver con la actuación de las grandes empresas del Centro que explotan los recursos naturales de la Periferia. La acumulación por desposesión, el robo y el expolio, permanentes en la historia de América Latina, siguen manchando los beneficios empresariales con el rojo de la sangre de poblaciones enteras. Esas empresas, llamadas “multinacionales”, no tienen más patria que su dinero y no entienden el significado de la solidaridad, pues no tienen amigos, tienen intereses.

Por eso debemos entender que tan prioritario es denunciar los abusos de todos los actores armados y del Gobierno colombiano sobre la población civil, como apoyar la lucha de las centrales sindicales y de las organizaciones sociales colombianas contra los tratados de libre comercio impuestos por los poderes empresariales que controlan la Unión Europea y Estados Unidos. Tan importante es exigir que el sindicalismo no debe costar la vida a quien lo ejerce, como denunciar que las mismas empresas beneficiarias de la estafa inmobiliaria española, son las que están manteniendo sus balances de resultados a costa del dinero público de países como Colombia, robando el futuro a los ciudadanos con sistemas que en Madrid, quien esto escribe ha conocido bien, como el canon o la explotación de servicio.

Sin embargo la crisis también brinda una oportunidad para repensarnos colectivamente. Es el momento de entender que el aumento de la pobreza en España y el asesinato sistemático e impune de la Colombia democrática forman parte de la misma lógica. Basta seguir el dinero, como decía Lester en

The Wire, para saber que los beneficiarios del crimen y de la injusticia tienen, en España y en Colombia, los mismos nombres.

Hoy, la solidaridad internacional con los pueblos que luchan por su dignidad significa asumir un combate global por la Democracia en el que los de abajo están llamados a construir el mundo sobre bases justas, un mundo en el que nunca más los beneficios de una minoría se sustenten sobre la vida y la dignidad de los más.

“El panorama dejado por la explotación indiscriminada de los recursos no renovables por parte las transnacionales en contubernio con los gobiernos dependientes y arrodillados al monopolio internacional jamás ha estado cerca de las aspiraciones de nuestras comunidades, de nuestro entorno ecológico, de nuestra identidad cultural, y mucho menos cerca de la satisfacción de las necesidades básicas de vida digna para nativos y colonos. Lo poco que existe en la región en materia de bienestar social no ha sido fruto de la voluntad política de esas multinacionales ni los gobiernos de turno sino fruto de las luchas sociales, del sacrificio, la entrega, la pertenencia, la resistencia y constancia de las comunidades” Boletín Trochando si fronteras mayo 2012. Arauca.

La VII Delegación Asturiana

La visita de la VIII Delegación Asturiana de Verificación de la Situación de los Derechos Humanos en Colombia se realizó entre el 30 de abril y el 13 de mayo del 2012.

La Delegación estuvo conformada por:

Tania Sánchez Melero, Diputada de Izquierda Unida en la Asamblea de Madrid

Marta María Pérez Iglesias, Sección Sindical de Comisiones Obreras en Cajastur

María Teresa Fernández Ania, Sección Sindical de Comisiones Obreras en Cajastur,

José Manuel Fernández González, Sección Sindical de Comisiones Obreras en Cajastur

Javier Arjona Muñoz, Integrante de la Comisión Asturiana de Derechos Humanos y de la Asociación Soldepaz Pachakuti

Enrique Alcalde Jiménez, Asociación Iniciativa Solidaria Internacionalista de Burgos

Javier Orozco Peñaranda, Coordinador del Programa Asturiano de Atención a Víctimas de la Violencia en Colombia, y miembro de la Comisión Asturiana de Derechos Humanos

Introducción

Colombia, datos generales

Jefe del Estado y del gobierno: Juan Manuel Santos Calderón, (7 de agosto 2010-2014)

Penal de muerte: abolicionista para todos los delitos

Población: 46 millones

Esperanza de vida: 72,7 años

Mortalidad infantil (<5 años) (h/m): 30/22 por cada 1.000

Población adulta alfabetizada: 92,7 por ciento

Población afro descendiente: aprox. 11%

Población indígena: 102 Pueblos, aprox. 1.5 millones de personas

Pueblo Rom o gitano: aprox. 5 mil personas

Idioma oficial: el castellano en todo el país y las 64 lenguas indígenas en sus territorios, además del bandé, el palenquero y el romaní.

El salario mínimo mensual legal en el 2012 es de €250 euros

Colombia formalmente es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. Art. 1º de la Constitución Política del 2001

El Estado colombiano ha ratificado: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Americana de Derechos Humanos, las Convenciones de Ginebra y sus Protocolos adicionales, la Convención de la ONU sobre la Mujer, el Estatuto de la Corte Penal Internacional, la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, y el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas.

Según la Constitución de Colombia estos Pactos y Convenciones ratificadas deberían ser de obligatorio cumplimiento, incluso bajo estados de excepción deberían prevalecer en el orden interno.

En el contexto del conflicto armado, se aplican también las normas consuetudinarias y Convencionales del Derecho Internacional Humanitario (DIH).

Metodología

El presente informe es producto del trabajo de campo de la Delegación Asturiana en cinco regiones del país, que abarca la recepción de testimonios de las víctimas y/o sus familiares, reuniones con organizaciones de derechos humanos y con las autoridades civiles y militares, documentos e informes de organizaciones especializadas en derechos humanos y registros de los medios de comunicación.

Objetivos

1. Conocer la situación de los Derechos Humanos en cuatro departamentos.
2. Informar de sus constataciones a las instancias pertinentes de derechos humanos en España y la Unión Europea
3. Coadyuvar a la difusión y protección de los Derechos Humanos en Colombia.

Regiones visitadas

Departamento de Chocó: Carmen del Darién
Departamento de Arauca: Arauquita, Tame, Santo Domingo
Departamento de Antioquia: Carepa
Departamento del Magdalena: Orihueca
Departamento del Cesar: Valledupar
Departamento de Cundinamarca: San Juan del Sumapaz
Bogotá D.C.

1) Violaciones de los derechos humanos

Se consideran violaciones de los derechos humanos las acciones y omisiones que afectan derechos reconocidos internacionalmente, cuando la autoría es de servidores

públicos, o de particulares que cuentan con la aquiescencia de las autoridades.

1. El gobierno presidido por JUAN MANUEL SANTOS CALDERON mantiene un mensaje un mensaje de reconocimiento de la legitimidad de la acción sindical y preocupación por la defensa de los derechos humanos. De manera especial esta Comisión reconoce la actitud dialogante acerca del estado de los derechos humanos que encontramos en la Vicepresidencia de la República, la comandancia de las Brigadas 17 y 18 del ejército nacional, la Viceprocuraduría General, la Fiscalía General, la Defensoría del Pueblo, y la autorización para el ingreso de la Delegación a la cárcel de Valledupar.
2. Sin embargo son pocos los avances reales conseguidos en materia de respeto de los derechos humanos y del DIH. Esta Octava Comisión Asturiana ha podido constatar la veracidad de las afirmaciones realizadas, en mayo de 2011, por el vicepresidente Garzón: *“Si no cesan las amenazas y asesinatos contra los defensores de derechos humanos y líderes sociales, la política de derechos humanos [del gobierno] puede terminar siendo una farsa”*.
3. La situación de los derechos humanos en Colombia continúa siendo crítica y constituye factor de preocupación para la ciudadanía asturiana y la comunidad internacional. De igual forma expresamos nuestra preocupación por el conflicto interno, que sigue sin encontrar una salida no violenta. *“La situación de los derechos humanos es asunto del máximo interés para la Embajada de España en Bogotá, por eso estamos apoyando la creación de una política pública de derechos humanos en Colombia y estimulando el que la responsabilidad social corporativa sea no sólo el retorno de utilidades de las empresas, sino también la defensa del desarrollo social de las regiones donde operan”*¹
4. El gobierno colombiano afirma que la situación de los derechos humanos es un asunto prioritario. *“Estamos trabajando en cuatro ejes: fusionar el sistema público de derechos humanos bajo la dirección del vicepresidente de la República, vinculación de la sociedad civil mediante foros departamentales preparatorios de una conferencia nacional de derechos humanos, lucha contra la impunidad, y creación de una cultura de derechos humanos”*²

¹ Nicolás Martín Cinto, Embajador de España en Colombia. Reunión con la Delegación Asturiana, Bogotá, 30 de abril/12

² Entrevista con Alma Bibiana Pérez Gómez, Directora del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Bogotá, 20 de mayo/12

5. “El gobierno siguió manifestando su compromiso para los derechos humanos. Pese a ello, hubo pocas mejoras tangibles en la situación general de estos derechos”³

6. *“El año 2011 representa un punto de inflexión en materia de reconocimiento de los derechos de las víctimas. La adopción de la Ley de víctimas y de las leyes de víctimas indígenas, afro descendientes y Rom, es un logro de las víctimas y más ampliamente del movimiento de derechos humanos. Pero también es un resultado en el cual juega un papel decisivo la voluntad política del Presidente Santos y el apoyo de la comunidad internacional”*⁴

7. El MOVICE ha publicado “15 objeciones a la Ley de Víctimas. Los engaños de la Ley de Víctimas y de restitución de Tierras”, donde denuncian que esta norma no les fue consultada y excluye a las víctimas de agentes del estado y a las víctimas de los paramilitares llamados BACRIM, así como a las víctimas anteriores a 1985, excluye también a las víctimas de despojo de tierras anteriores a 1991. Aseguran que no se reconoce la responsabilidad en crímenes de estado “como si no hubieran existido políticas de exterminio, impunidad y acuerdos criminales entre ejército, policía, políticos y empresarios con criminales”. Además confunden adrede políticas de asistencia, como la salud y la educación, con medidas de reparación; se condicionan los derechos de las víctimas a la disponibilidad de la tesorería de la nación y se presiona a las víctimas para que renuncien a los procesos judiciales a cambio de una promesa de “indemnización” que no llega al 30% de lo que se ordenaría por vía judicial; la ley abre un boquete de impunidad para los despojadores de tierras que confiesen la ilegalidad de sus títulos de propiedad y , en cambio, se castiga al movimiento campesino que intente recuperar directamente los terrenos despojados; se limita la responsabilidad de las empresas extranjeras que se hayan beneficiado del despojo, y lo peor es que no hay garantías de no repetición pues se asume en la ley como que el conflicto terminó, lo cual no es cierto, a diario siguen ocurriendo graves crímenes con participación de agentes del estado.⁵

8. Persisten las acciones violentas de grupos paramilitares, a pesar de la negativa del gobierno a reconocer la relación de los actuales con los que afirman fueron movilizados. *“No desconocemos las amenazas post-desmovilización de los paramilitares, pero hay nuevas estructuras que reconocemos que vienen de las AUC, pero no sin el mismo*

3 Amnistía Internacional, Informe Colombia 2012.

4 Boletín Desplazamiento creciente y crisis humanitaria invisibilizada. CODHES Informa Boletín No 79

5 Boletín “15 Objeciones a la Ley de Víctimas”. MOVICE, Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament, Col·lectiu Maloka.

fenómeno anterior, sino que ahora están más ligados al narcotráfico y en alianzas con la guerrilla, lo que antes no se veía”⁶

9. *“Estos grupos armados ilegales están presentes en la mayoría de los departamentos del país y demuestran alta capacidad de reclutamiento, incluyendo niñas, niños y adolescentes, y utilizan estructuras delincuenciales y sicarios para apoyar sus actividades. Como medio para desarrollar sus actividades criminales, estos grupos ejercen control territorial, restringen la libertad de movimiento de la población, y ejercen “control social”, imponiendo sus normas de comportamiento y sanciones públicas y “resolviendo” conflictos sociales, en muchas ocasiones, de manera brutal. En el caso del ERPAC, debido a la ausencia de grupos “opositores” y a la escasa presencia del Estado en la zona, apenas existe conciencia pública de su efecto sobre la población”.⁷*

10. *La presencia paramilitar es un factor de alto riesgo para las familias que exigen la restitución de los territorios colectivos usurpados con violencia a las comunidades afrocolombianas. Los grupos paramilitares “Operan en Mutatá, Belén de Bajirá, Carmen del Darién, Riosucio, entre Antioquia y Chocó, junto con efectivos de la Brigada 17 y de la policía de Urabá, apoyando, protegiendo o desarrollando proyectos empresariales dentro de los territorios comunitarios desde 1996”⁸*

11. *“Al otro lado del río Curbaradó, en Brisas, controlan los paramilitares y de éste lado el ejército nacional, por aquí pasan insumos para el narcotráfico y amenazan de muerte; quieren nuestro territorio para sus megaproyectos y para sembrar coca. Mis hijos me preguntan que porqué me persiguen y me toca decirles que por defender nuestra tierra para no pasar a ser obreros de las multinacionales.”⁹*

12. *“No usamos el término BACRIM que prefiere el gobierno para referirnos a los paramilitares, pues oculta realidades, como que los paramilitares continúan teniendo el control de Urabá, se llaman Rastrojos, Urabeños, se les ve de civil o con uniforme, pero el ejército “no los ve” y son grupos armados ilegales. Para las comunidades no hay diferencia entre paramilitares y BACRIM, pues amenazan, asesinan, extorsionan y desplazan. A una comisión de funcionarios de*

6^l Ib.

7^l Informe de la OACNUDH sobre Colombia 2011

8 Comunicado “Constancia Histórica y Censura Ética” de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Bogotá, 2 de abril/12.

9^l Testimonio en la Zona Humanitaria de Las Camelias. 2 de mayo/12.

la Defensoría que fue al levantamiento del cadáver de Manuel Ruiz, los interceptaron estando en Mutatá en el parque unos tipos armados que en actitud desafiante dijeron “Aquí estamos y qué pasa?. Si eso hacen con funcionarios de la Defensoría ¿qué no harán con las comunidades?”¹⁰

13. Continúan los asesinatos y persecuciones a los reclamantes de tierras usurpadas con violencia. El 27 de marzo fueron encontrados los cuerpos sin vida, de los miembros del Consejo Comunitario de Apartadocito, Curbaradó, MANUEL RUÍZ TORREGROSA y su hijo SAMIR de 15 años de edad. Poco antes de ser desaparecidos y posteriormente asesinados, fueron detenidos por miembros de la fuerza pública. Todos los testimonios recogidos en el terreno, coinciden en señalar a los grupos paramilitares como autores materiales, y al papel de Manuel como portavoz del consejo de mayores, como la causa. *“Nuestra Comisión de Justicia y Paz en Bogotá, recibió una comunicación de una fuente confidencial, según la cual, la estructura paramilitar que desarrolló el plan de privación de la libertad y asesinato de MANUEL y SAMIR se llama DINAN GOEZ. Este es uno de los mandos, dice la fuente, sosteniendo además que, GOEZ tiene una estrecha relación con el teniente de la Policía de Mutatá. GOEZ controla financieramente un sector empresarial de transportes. Igualmente señaló que el asesinato de MANUEL y su hijo SAMIR, es para demostrar quién manda en la región, que ni los empresarios ni los paramilitares van a salir de ahí, “negocios son negocios” y los de los consejos comunitarios deben acostumbrarse a vivir con ellos, o irse o morir”¹¹.*

14. La fuerza pública, no comparte la claridad de los testimonios de la comunidad, expresando la posibilidad de que el motivo no fuera el papel de Manuel como líder comunitario. Además alega falta de medios jurídicos y materiales para perseguir a los grupos armados ilegales. *“La muerte de Manuel Ruiz preocupa mucho, su investigación la asumió la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía General, pero no obedece a problemas con el proceso de restitución de tierras, sino que fue una acción netamente criminal. A Manuel lo engañaron, fue a Mutatá y lo mataron. Controlamos 100.000 hectáreas selváticas, no me alcanzan las tropas, no tengo “fotocopiadora de soldados”; los narcos buscan espacio para ocultarse pero al igual que a los paramilitares si los ubicamos los afectamos. Este año hemos capturado a 25 entre guerrilleros y paramilitares, pero sin orden de captura no puedo detenerlos, si además no portan armas ¿cómo los capturo?”¹²*

10 Entrevista con funcionarios de la Defensoría del Pueblo, encargados de la Defensa de la población Desplazada, y de la Prevención de violaciones de los derechos humanos y del DIH y alertas tempranas. Bogotá, 20 de mayo/12

11¹ Ib.

15. Para otros funcionarios la muerte de MANUEL RUIZ sí está ligada al territorio. *“Su asesinato no es un asunto exclusivamente de la delincuencia común, fue engañado por gente que quería eliminarlo por su exigencia de restitución de sus tierras. Hay empresarios que se oponen a restituir las tierras y a interlocutar. Con su muerte quieren causar pánico y el desplazamiento forzado de las comunidades”*¹³

16. *“Muchas veces han atentado contra mi vida, me toca esconderme; los paramilitares acecharon mi casa para matarme pero la policía no hace nada, viven juntos y revueltos, van como si fueran “moto-taxis” para moverse y controlar a la gente y aunque se les señale ante la fuerza pública no hacen nada para capturarlos. Alias “Perro negro” cultiva yuca en grande y me ha amenazado de muerte, el gobierno lo sabe y no le hacen nada. No puedo salir de mi casa porque asechan, ya se sabe que pagan \$30 millones de pesos por mi muerte, para facilitar el atentado el ejército se retiró de los alrededores de mi casa y alguien me avisó a tiempo. Aunque JUAN MANUEL SANTOS diga que este es territorio libre, está lleno de paramilitares, narcos, y latifundistas y por eso la restitución de nuestro territorio no es viable.”*¹⁴

17. *“La seguridad no es responsabilidad sólo del estado, también lo es de la comunidad y de otras instituciones. Hay un primer nivel de seguridad para líderes protegidos pues su nivel de riesgo es alto. Llevamos más de 40 años de conflicto interno con la creación de las guerrillas y la expansión comunista, de la que América Latina no se salvó. Y se sumó el narcotráfico como ingrediente que incrementa la violencia. Implementar la seguridad para los líderes campesinos implica cambiarles su visión de la vida. La Agencia Estatal de Protección cumple con darles seguridad. Hay una seguridad colectiva o perimetral, debe prestarla la policía nacional, pero están preparando a las tropas del ejército para hacerla, se les habla de las zonas humanitarias, zonas de biodiversidad y comunidades de paz, que son autodenominaciones que no contempla la Constitución Nacional, los soldados lo saben pero respetan esa idea de las comunidades. Estamos para transferir esta seguridad de las tropas a las comunidades. Hay un tercer nivel o “anillo de área” para combatir a las BACRIM, a las FARC y a los narcotraficantes, esas son actividades*

12 Coronel JAVIER VALEJOS DELGADO, Comandante de la XVII Brigada del Ejército Nacional. Carepa, 2 de mayo/12

13 Entrevista con funcionarios de la Defensoría del Pueblo, encargados de la Defensa de la población Desplazada, y de la Prevención de violaciones de los derechos humanos y del DIH y alertas tempranas. Bogotá, 20 de mayo/12

14 Testimonio de Enrique Petro ante la Comisión Asturiana. Zona Humanitaria del Curbaradó. 2 de mayo/12

propias del ejército. Cuando haya asamblea de las comunidades se concretará dónde poner una unidad militar de protección a las comunidades, aspiro que eso sea en noviembre de este año”¹⁵

18. Las amenazas contra defensores/as de derechos humanos y reclamantes de tierras van en aumento y siempre quedan impunes. *“Debido a la reiterada desobediencia de parte de las organizaciones descrita en el comunicado N°009 de 2011 donde se les advierte la campaña de lavado de cerebro en que están comprometidas estas organizaciones por toda la geografía de Colombia con más presencia en Nariño, norte y centro del valle, y eje cafetero, Tolima, guajira, costa Caribe, Bogotá, corrompiendo mentes con sus ideologías que alteran el orden público...reiteramos no nos hacemos responsables por lo que pueda pasarle a los líderes de estas organizaciones, sus directivas y sus colaboradores ya que empezamos a exterminar a cada uno de ellos sin piedad no permitiremos que dañen la política de nuestro presidente haciendo exigencias sobre la ley de víctimas y tierras será declarado objetivo militar por más protegido que se encuentre...”Así mismo en nuestro exhaustivo proceso de investigación se agregan a la lista las organizaciones que apoyan, las cuales aquí mencionan y los dirigentes más porquerías subversivos que le hacen daño a nuestra lucha como son: CREAM, ARCO IRIS, COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS, FUNDACIÓN SOCIAL, SISMA MUJER, RED DE EMPODERAMIENTO, COLECTIVO DE MUJERES DE CALI VALLE, COLECTIVO DE ABOGADOS JOSE ALVEAR RESTREPO, FUNDEPAZ, CASA DE LA MUJER, RUTA PACÍFICA, FUNDHEFEN, CODHES, FUNDENUD, MOVICE, ASOTRABIF, PNUD, PAZ PAN Y VIDA, MESA MUNICIPAL, AFRODES, ACNUR, ESCUELA DE LOS PASTOS, UNIPA, LUS DE ESPERANZA FUNDACIÓN NUEVO AMANECER.” y personas como “JESUS MARIO CORRALES, FERNANDO MONTOYA, FELIPE ASPRILLA, DIEGO BALANTA”¹⁶*

19. El 30 de enero de 2011, fue quemada la vivienda y el salón comunal ubicados en el sector de las Peñitas de la finca La Europa, municipio de Ovejas. *“Esta vivienda había sido construida por la comunidad para dar continuidad al proceso de retorno voluntario que emprendido los campesinos desde el 2008. 22 de noviembre de 2011, fueron destruidos los ranchos que los campesinos había construido en el proceso de retorno voluntario y defensa de su territorio. En la última reunión de seguimiento realizada en Sincelejo con instituciones de estado y del gobierno, el señor GABRIEL VELEZ JARAMILLO representante de la empresa Arepas Don Juancho, se dirigió a los campesinos en actitud amenazante diciéndoles que si ellos construían casas en el predio*

¹⁵ Coronel JAVIER VALEJOS DELGADO, Comandante de la XVII Brigada del Ejército Nacional. Carepa, 2 de mayo/12

¹⁶ Comunicado público del Comité Permanente por la Defensa de los Derecho Humanos, CPDH-Nariño. San Juan de Pasto, mayo 10 de 2012

*él se las destruiría. La justicia no actúa a pesar de la responsabilidad evidente”.*¹⁷

20. En el 2011 continuó la violencia antisindical a pesar de las campañas institucionales para legitimar y promover su labor. *“Los sindicatos promueven la vinculación laboral directa, permitiéndote gozar de muchos beneficios”*¹⁸

21. El gobierno afirma que hay avances en materia de protección a los sindicalistas. *“A lo largo de su historia, Colombia ha sufrido el flagelo del homicidio que ha afectado a diferentes sectores de la sociedad, pero particularmente algunos grupos poblacionales vulnerables, entre los cuales se encuentran los sindicalistas.... el número total de homicidios en Colombia se redujo en un 46% entre 2002 y 2010; asimismo, los homicidios en contra de miembros del movimiento sindical descendieron en un 81% entre los mismos años.”*¹⁹

22. *“La violencia contra los sindicatos es histórica pues se registra desde la creación del movimiento obrero colombiano. La CUT -como parte de la población civil- es víctima de una guerra en la que no se respeta el DIH, podemos afirmar que los sindicatos en Colombia nacieron y siguen surgiendo en medio de charcos de sangre, lo que aquí pasa es un sindicalicidio impune”*²⁰

23. Sin embargo el gobierno afirma que *“Es una política del Gobierno de Colombia promover y proteger los derechos laborales y la libertad de asociación. Los avances en Colombia en protección se pueden apreciar, en particular, en torno a cuatro grandes áreas: protección del derecho a la vida de sindicalistas, lucha contra la impunidad y garantías laborales”*²¹

17¹ Comunicado del MOVICE Sucre.

18 Campaña en los medios masivos de comunicación de la Procuraduría General de la Nación, con el apoyo de la USAID.
<http://www.derechoshumanos.gov.co/Sindicalismo/Paginas/Promocion-labor-sindicatos.aspx>

19 Vicepresidencia de la República, Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
<http://www.derechoshumanos.gov.co/Sindicalismo/Paginas/estadisticas-derechosfundamentales.aspx>

20 Luis Alberto Vanegas Zuluaga, Director del Departamento de derechos Humanos de CUT Colombia. Reunión con la Delegación Asturiana. Bogotá, 30 de abril/12

21 Vicepresidencia de la República, Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
<http://www.derechoshumanos.gov.co/Sindicalismo/Paginas/SindicalismoColombia.aspx>

24. No obstante, la percepción de los resultados en materia de libertad sindical indican que la situación no mejora. El tribunal Mundial sobre Libertad Sindical resolvió: *“Condenar al Estado de la República de Colombia por ser responsable de los hechos sistemáticos de violación del principio de Libertad Sindical, en calidad de autor directo, coautor, cómplice o encubridor de homicidios, lesiones, torturas, privaciones ilegítimas de la libertad, atentados, amenazas, despidos y represalias con motivo del ejercicio de la actividad sindical”*²²

25. *“No desconocemos el problema de la persecución sindical. Hay discusión sobre la muerte de sindicalistas. Para la fiscalía sólo un 17% de los casos son muertes por razón de su actividad sindical. Un estudio reciente sobre antecedentes de la violencia antisindical refleja que los picos de muerte de sindicalistas se dan en medio de procesos de paz, asunto similar al problema de muertes por la restitución de las tierras. Trabajamos con la Escuela Nacional Sindical establecer una reparación colectiva a los sindicatos, profundamente simbólica y cultural”*²³

26. Los asesinatos de sindicalistas se dan en casi todo el país y sobre todo en las regiones bajo control paramilitar. *“En cuanto a la determinación geográfica de la comisión de crímenes contra sindicalistas, si bien las decisiones analizadas se distribuyen a lo largo del territorio nacional, se tiene una marcada concentración en los Departamentos del Valle del Cauca, Santander, Atlántico, Antioquia y Norte de Santander, situación que guarda relación con la presencia de estructuras paramilitares a las que pertenecen en su mayoría los victimarios”*.²⁴

27. Los sectores de trabajadores sindicalizados más perseguidos son los de salud, educadores, servicio públicos, energía y petróleo, campesinos sin tierra y pequeños propietarios. *“Respecto al sindicato al cual pertenecía la víctima, se encontró que en el 27.1% de los eventos este asunto no fue objeto de indagación. En los restantes, no se identificó un seguimiento específico a un sindicato determinado, siendo el más afectado la Asociación Nacional de Trabajadores Hospitalarios de Colombia (ANTHOC) con 14 casos que representan el 5,2% de*

22 Sentencia del Tribunal Mundial de Libertad Sindical – Colombia (TMLS), Bogotá, 25 de mayo/12

23 Entrevista con Alma Bibiana Pérez Gómez, Directora del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Bogotá, 20 de mayo/12

24 Estudio “JUDICIALIZACIÓN DE LOS CRÍMENES CONTRA SINDICALISTAS, ANÁLISIS DE LAS SENTENCIAS PROFERIDAS DE 2000 A 2011 POR LA JUSTICIA COLOMBIANA” Bibiane Morales Hoyos, Fiscal General de la Nación.

los casos. Los otros sindicatos son Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos del Departamento de Antioquia (SINTRAOFAN), Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria (SINTRAINAGRO), Asociación de Institutores de Antioquia (ADIDA), Asociación Institutores de Caquetá (AICA), La Unión sindical Obrera (USO), Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Tolima (SINTRAGRITOL), Asociación de Educadores del Magdalena (EDUMAG), Sindicato Único de Trabajadores de Educación del Valle (SUTEV), Sindicato de Trabajadores de las Empresas Municipales de Cali (SINTRAEMCALI), Asociación de Educadores del Meta (ADEM), Asociación de Institutores de Norte de Santander (ASINORT) y el Sindicato Nacional de la Salud y la Seguridad Social (SINDESS)²⁵

28. *“El 17 de enero de 2012 en horas de la noche, en la vía Puerto Asís, fueron asesinados el compañero MAURICIO ARREDONDO y su esposa JANETH ORDOÑEZ CARLOSAMA. El compañero es trabajador de la empresa PEI, Servicios Petroleros, reconocido dirigente y líder comunitario de la vereda Teteyé en el municipio de Puerto Asís, el pasado 13 de enero había participado en el foro regional petrolero, que se realizó en Orito, departamento del Putumayo”*²⁶

29. *“Tras la muerte en Orito-Putumayo de Mauricio Arredondo se produjeron pronunciamientos nacionales e internacionales en los que se afirmaba que lo mataron junto a su esposa y por su actividad sindical y que dejaba cinco niños huérfanos. A los tres días se supo que no murió su esposa sino su última compañera, y que tenía sólo tres hijos, los otros dos eran de ésta señora. No justificamos las muertes, pero el vicepresidente pide rigurosidad en las denuncias”*²⁷

30. El 27 de abril/12 en la ciudad de Florida, Valle del Cauca, fue asesinado el dirigente sindical y opositor del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos y Colombia, DANIEL AGUIERRE PIEDRAHITA, Secretario General del Sindicato Nacional de Corteros de Caña. *“El asesinato de Daniel se da en un contexto de intolerancia y violencia generalizada que azotan al país, en el que se destaca el desconocimiento de los derechos laborales y las libertades sindicales, y el hostigamiento a los sindicatos que luchan contra una legislación interna que contraviene la normatividad de la OIT, hechos que contribuyen a hacer de nuestro país el más peligroso para la lucha democrática de los trabajadores y el más rentable para los negocios del capital financiero y las multinacionales”*²⁸

25^l Ib.

26 Comunicado de la Comisión Nacional de Derechos Humanos Y Paz de la USO, Junta Directiva Nacional. Bogotá, 18 de Enero de 2011

27 Entrevista con Alma Bibiana Pérez Gómez, Directora del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Bogotá, 20 de mayo/12

31. *“El asesinato de sindicalistas es responsabilidad del estado colombiano y últimamente de algunas multinacionales como Drummond o Chiquita Brands. Durante el actual gobierno han sido asesinados 59 sindicalistas, 29 el año 2011 y 7 en los primeros cuatro meses de este año, de los cuales 5 eran del Valle del Cauca, donde operan los ingenios azucareros”.*²⁹
32. *“Algunas empresas se benefician del terror paramilitar y son las mismas que salen ganando con el Tratado de Libre Comercio, como Banacol, Uniban, La Tukeya, SUNISA, BANUR, Madarién, Riotinto, Goldplata”*³⁰
33. *“No le perdonan a los obreros que se nieguen a trabajar en condiciones de semiesclavitud como las impuestas a los 12 mil corteros de caña, la mayoría afrocolombianos que laboran sin seguridad social, sin salario suficiente para sobrevivir, sin derechos, y por organizarse en sindicato los amenazan de muerte y ya comenzaron a asesinarlos. Este año -finales de abril- ya van 7 sindicalistas asesinados. No hay Tratados de Libre Comercio sino negocios machados de sangre cuando una de las partes contratantes asesina o permite que se asesine a los trabajadores por defender derechos laborales legítimos”*³¹
34. Las empresas multinacionales no cumplen en Colombia con la responsabilidad social empresarial. *“No hemos escuchado el primer pronunciamiento por parte de ninguna de las empresas subsidiarias y subcontratistas de Drummond y Glencore sobre las amenazas, atentados y represión desatada contra el compañero Jan Carlos Field Castellar, Presidente de la Subdirectiva Sintraime La Jagua, quien hoy está demandando de la más grande solidaridad de las organizaciones sindicales, Ong’s y centrales obreras, el acompañamiento y la denuncia frente a este tipo de hechos, que en otrora han enlutado al movimiento obrero y sindical como fue en el caso de Valmore Lorcano, Víctor Orcasita y Gustavo Soler, directivos de Sintramenergética, cuyos casos se encuentran todavía en la absoluta impunidad. Del Gobierno Nacional, demandamos de carácter urgente, implementar las medidas de seguridad a que haya lugar para preservar la vida de las organizaciones*

28 Comunicado de SINALCORTEROS, Alfonso Viáfara , Presidente; Jorge Eliecer Caicedo, Vicepresidente. Florida-Valle, abril 27 de 2012

29 Luis Alberto Vanegas Zuluaga, Director del Departamento de derechos Humanos de CUT Colombia. Reunión con la Delegación Asturiana. Bogotá, 30 de abril/12

30^l Testimonio en la Zona Humanitaria de Las Camelias. 2 de mayo/12

31 Luis Alberto Vanegas Zuluaga, Director del Departamento de derechos Humanos de CUT Colombia. Reunión con la Delegación Asturiana. Bogotá, 30 de abril/12

*sindicales como en el caso de Sintramienergética y la integridad física del compañero Jan Carlos Field Castellar, así como de su familia. Responsabilizamos al Estado colombiano en cabeza del señor Presidente Juan Manuel Santos y el Vicepresidente Angelino Garzón, al igual que a los empresarios del carbón de lo que pueda sucederle a este compañero. De igual manera reiteramos los casos de amenazas y hostigamientos contra Raúl Sosa, Horacio Llanos, Sergio Becerra, Ever Causado, Juan Barrios Y Juan Aguas, dirigentes nacionales y seccionales del sindicato”.*³²

35. *“Diez y siete empresas suizas con sede en Colombia firmaron un compromiso con el país, para proteger y promulgar los derechos humanos, preservar el medio ambiente y mejorar las condiciones laborales de sus empleados. Las empresa involucradas en este proceso son Asea Brown Boveri, Adecco, Clariant, Cotecna, [Credit Suisse](#), DHL, Givaudan, Holcim, Nestlé, Novartis, Panalpina, Prodeco (Glencore), Roche, Sgs, Sika, Syngenta y UBS.*³³

36. *“La empresa FENOCO no respeta derechos sindicales, hace 4 años despidió a toda la junta directiva del sindicato como represalia por organizarse y luego dividió a los obreros creando un sindicato de bolsillo, nos tocó hacerle una huelga de 27 días en el 2009, entonces nos reprimió el ESMAD; nos explotan como trabajadores y no dejan nada en la región, n hay ni un paso a nivel, ni una barrera de protección en muchos kilómetros que recorre el tren con carbón pasando por poblados, agrietando las casas, hiriendo y matando gente, la empresa nunca responde, nunca indemniza. Varios obreros de la Drummond han sido asesinados, vivimos sobre una riqueza y sumidos en la pobreza”*³⁴

37. *“Fui amenazado de muerte y acogido por el Programa Asturiano en el 2004. Me volvieron a amenazar pero continué con mis actividades como dirigente sindical en Antioquia, pero siendo candidato al Concejo de Medellín fui víctima de un atentado a tiros el 18 de agosto del 2011. Estaba con dos escoltas cerca del sindicato cuando me ordenaron correr en medio de la balacera, logré meterme al parqueadero, pero uno de los escoltas resultó herido. Es que Antioquia sigue siendo una región con muchos muertos del movimiento sindical porque nos estigmatizan y persiguen a muerte en medio de la impunidad total, pues no se investigan nuestras denuncias. La multinacional Chiquita Brands, por ejemplo, financió a los paramilitares. A mis escoltas les daban \$10 millones de pesos para*

32 Comunicado “LAS TRANSNACIONALES CONTINÚAN VIOLANDO LOS DERECHOS HUMANOS, DERECHOS LABORALES Y LIBERTADES EN COLOMBIA”. Comité Ejecutivo CUT Nacional.

33¹ Caracol | Febrero 15 de 2012

34 Reunión con obreros afiliados de SINTRAIME en Orihueca, Magdalena. 8 de mayo/12

que me dejaran solo en un sitio y poder asesinarme, pero como se negaron y denunciaron esta movida los sacaron del DAS, entonces me pusieron otros escoltas uno de los cuales tenía antecedentes por secuestro y venta ilegal de armas, ipusieron delincuentes dizque a cuidarme i, por eso devolví el esquema de seguridad del DAS que entregué en la Defensoría del Pueblo. El gobierno colombiano no cumple de manera efectiva con las recomendaciones de la OIT para protegernos”³⁵ Sin embargo el funcionario responsable de la Unidad OIT de la Fiscalía por las investigaciones del caso Dubán Vélez, dijo desconocer los hechos.

38. *“Los educadores colombianos afiliados a sindicatos están siendo perseguidos por estructuras criminales y por agentes del estado; 46 han sido asesinados/as en los últimos dos años, más de mil en la historia reciente, incluidos profesores universitarios como ALFREDO CORREA DE ANDREIS”* ³⁶

39. Los empleados bancarios afiliados a sindicatos independientes de la patronal son perseguidos. El 8 de marzo del 2008 fue encontrado en Bogotá el cadáver de LEONIDAS GOMEZ ROZO, dirigente nacional de la Unión Nacional de Empleados Bancarios-UNEB e integrante del Equipo Nacional de Educación de la CUT. Y el día anterior, el 7 de marzo/08 fue víctima de un atentado a tiros RAFAEL BOADA, Presidente de la UNEB Seccional Bucaramanga, quien sigue recibiendo amenazas de muerte. Otros dirigentes sindicales bancarios ha sufrido intentos de desaparición forzada, como WILLIAM PAREJA de la organización FENASIBANCOL.³⁷

40. *“El Programa de Protección del Ministerio del Interior para sindicalistas en riesgo ha sido privatizado y debilitado, no tiene en cuenta la opinión de las personas protegidas, la CUT es sólo una invitada en el Comité de Evaluación de Riesgo y los estudios del nivel de riesgo son poco objetivos, no atienden a las amenazas de muerte, consideran que dotar de un teléfono celular a una persona amenazada es una medida de protección, la Agencia Nacional de Protección tiene paralizados una cantidad de casos de dirigentes sociales que requieren protección con urgencia”* ³⁸

41. El 27 de abril de 2012, fue asesinado en Bogotá el escolta MAO ENRIQUE RODRÍGUEZ, quien brindaba protección al Presidente de

35 Testimonio de DUBAN ANTONIO VELEZ MEJIA, Presidente de la CUT Antioquia ante la Comisión Asturiana. Medellín, 2 de mayo/12

36^l Ib.

37 Reunión con la UNEB. Bogotá, 30 de abril del 2012

38^l Ib.

nacional de ANDAS y acompañó en los últimos dos años a la Comisión Asturiana y lo continuaría haciendo este año en Bogotá. Mao era integrante del Programa de Protección del Partido Comunista Colombiano y de la Unión Patriótica desde hacía doce años.³⁹

42. Hay maniobras tendentes a desprestigiar a los defensores de derechos humanos de Colombia. *“Expresamos... Nuestra enorme preocupación al constatar que a partir de la última declaración de la señora Mariela Contreras, se ha promovido una injusta y alevosa campaña mediática de descrédito y desprestigio contra el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo y contra el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, tanto de parte de algunos medios de prensa afines al gobierno colombiano como también de parte de autoridades del mismo gobierno, al emitir y difundir declaraciones tendenciosas, amenazas y acusaciones carentes de veracidad contra del CAJAR y sus integrantes, con la evidente intencionalidad de presentar al CAJAR, y con ello a las demás organizaciones defensoras de Derechos Humanos en Colombia, como ONGs corruptas que sólo buscan lucrarse con el sufrimiento del pueblo Colombiano. En nuestro entendimiento, los recursos económicos que ingresan al CAJAR por honorarios de representación de víctimas, son utilizados para la defensa gratuita de otras víctimas y no representan en ningún caso ingresos personales para los abogados y abogadas del Colectivo”*.⁴⁰

43. *“Los medios dan de Colombia la imagen de un país violador de los derechos humanos y difunden información que luego, en los procesos, resulta no ser cierta. En el caso de la masacre de Mapiripán, por ejemplo, el CAJAR distorsionó los hechos y presentó quejas injustas ante la CIDH por “impunidad”, pero nunca presentó sus testigos, nunca dio aquí el soporte probatorio de los hechos que denunció. Manipulan buscando indemnizaciones del estado por fuera de la realidad”*⁴¹

44. En algunas regiones del país, como en el departamento de Arauca, el enfrentamiento que por varios años sostuvieron las guerrillas de las FARC-ep y ELN, dejó cerca de 400 personas civiles asesinados/as, la mayoría miembros de organizaciones sociales y defensores/as de los derechos humanos.⁴²

39 Comunicado del Comité Ejecutivo Nacional de la Asociación Nacional de Ayuda Solidaria, ANDAS. Bogotá, 28 de abril/12

40 Comunicado de Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos de varios países de América. 29 de noviembre de 2011

41 Entrevista con MARTHA ISABEL CASTAÑEDA, Viceprocuradora General de la Nación. Bogotá, 10 de mayo/12

42¹ Entrevista con miembros del CPDH de Arauca

45. Jóvenes araucanos denunciaron que la Brigada Móvil 31 del batallón Revéis Pizarro del ejército, los recluta y los vincula a las filas, pero al percatarse de que son familiares de miembros de las organizaciones sociales de Arauca los presionan a que “delaten” y los retiran del servicio señalados de ser “milicianos, guerrilleros o familia de guerrilleros” y sin resolverles la situación militar, lo que les pone en peligro y les impide acceder a oportunidades de educación y de empleo.⁴³

46. *“En el estudio de seguridad al reclutado se ven problemas: vinculados con la guerrilla, o infiltrados haciéndonos inteligencia, o llevándose material de guerra, en esos casos los sacamos de la institución y si llevan más de 10 meses en el ejército les resolvemos situación militar, de lo contrario les damos una libreta de segunda. Este año habrá citación para unas 400 mil personas para resolverles situación militar y estos casos se presentan”*⁴⁴

47. *“La tropa entra a las casas tumbando las puertas a patadas, así lo hicieron en la vereda Tamacay, llegan con violencia, lo sacan a uno de la casa encañonado, a nosotros nos pusieron boca abajo en el patio, amenazan con matarnos, luego de humillarnos se roban lo poco que tenemos y no les pasa nada, si uno denuncia puede salir más perjudicado”*⁴⁵

48. *“El ejército está capacitando a las tropa en el conocimiento y respeto de los derechos humanos. Más de 600 hombres han recibido cursos de derechos humanos y tenemos al Comité Internacional de la Cruz Roja como observadora y garante de ese proceso”*⁴⁶

49. El gobierno de ALVARO URIBE VÉLEZ dio instrucciones para crear una red de espionaje ilegal en Europa para recopilar información sobre opositores del gobierno y activistas de los derechos humanos con el fin de “neutralizarlos”. “El juego sucio” ilegal que incluía amenazas, homicidios, seguimientos y escuchas ilegales contra activistas de derechos humanos, políticos, jueces y periodistas, principalmente durante el gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2010)⁴⁷

43 Testimonio de jóvenes y padres. Caricare, 6 de mayo/12

44 Entrevista con el coronel JHON ZAMBRANO, comandante de la Brigada 18 del ejército. Arauca, 7 de mayo/12

45! Ib.

46 Entrevista con el coronel JHON ZAMBRANO GOMEZ, comandante de la Brigada 18 del ejército. Arauca, 7 de mayo/12

47 Amnistía Internacional. Informe Colombia 2012

50. La Fiscalía General de la Nación a través de la Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia, mediante el Expediente N° 12490-2, sindicó al exdirector del DAS, JORGE NOGUERA COTES de realizar escuchas ilegales dentro y fuera del país.

51. *“Los documentos incautados por la Fiscalía colombiana han permitido procesar en Colombia a la cúpula de esta agencia de inteligencia por espiar y llevar a cabo acciones para desacreditar e intimidar a quienes se oponían o, simplemente, eran críticos con la política de seguridad democrática de Uribe -líderes sociales, periodistas, políticos, magistrados, etc.-; varios de los procesados han declarado que el ex presidente no sólo conocía su trabajo, sino que les transmitió sus felicitaciones y les instó a continuar. Según esta documentación, el DAS se estableció como objetivo “defender la Democracia y la Nación y crear condiciones sobre las consecuencias de un sistema comunista”, para lo cual diseñó un plan de “guerra política” contra los opositores al Gobierno, tanto dentro como fuera de las fronteras colombianas. Las armas para combatirlos fueron “el desprestigio a través de los medios de comunicación, distribución de panfletos, grafitis (...), libros, creación de páginas web (...), el sabotaje a partir del terrorismo explosivo (...), las amenazas y el chantaje”, tal como se recoge en un informe de la Fiscalía sobre la documentación hallada en alrededor de un centenar de carpetas AZ en la sede del DAS”⁴⁸*

52. *“... El 11 de septiembre de 2005 asesinaron a cuchillazos en Colombia al sindicalista Luciano Romero, quien había sido acogido hasta abril de ese año en Asturias por el Programa de Atención a Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en Colombia del Gobierno autonómico. El 13 de septiembre las organizaciones Soldepaz Pachakuti, Comité de Solidaridad con América Latina de Asturias y el Colectivo de Refugiados/as Colombianos/as en Asturias convocaron una protesta en Gijón por este crimen, del que responsabilizaron a los paramilitares y “al Gobierno de Álvaro Uribe”. Villalba o un integrante de la red de informantes estuvo entre los manifestantes. El 20 de septiembre llegó a la dirección del DAS un informe “de carácter secreto” que incluía fotografías de los asistentes a la protesta y datos biográficos del coordinador del programa asturiano de acogida. Actualmente están siendo procesados en Colombia varios agentes del DAS por su implicación en el asesinato de Luciano Romero”⁴⁹*

48 Artículo del periodista Paco Simón “Servicio secreto colombiano creó una red de inteligencia en España para espiar a opositores de Uribe” 13 de junio/11, <http://www.colectivodeabogados.org/Servicio-secreto-colombiano-creo>

49^l Ib.

53. El 9 de abril/12 en la noche unos hombres abordaron el autobús en el que debían viajar las monjas MARITZE TRIGOS y TERESITA CANO, defensoras de derechos humanos en el municipio de Trujillo-Valle y activistas de AFAVIT, asociación de víctimas de la localidad merecedora del Premio Internacional de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Siero en el 2011. Se salvaron porque a última hora decidieron posponer el viaje, pero las siguen buscando y se teme por su vida e integridad dadas las amenazas de muerte proferidas por el grupo paramilitar Los Rastrojos.

I. Ejecuciones extrajudiciales y masacres

“Nos dijo mi Coronel Ramírez, cada comandante de compañía me debe responder por un muerto en combate cada mes y la sección segunda me debe responder por tres muertos al mes, en este momento la guerra se mide en litros de sangre, el comandante que no tenga resultados de muertos por mes, tendrá la sanción correspondiente y se verá reflejado en su folio de vida [...] En otra ocasión a principios de 2008, cuando tomó el mando de la Brigada el Coronel Juan Carlos Barrera Jurado, en un programa radial le dijo a todos los comandantes de batallón que el batallón que en noventa días no tuviera bajas o combates, hace echar del Ejército al comandante por su negligencia o incapacidad operacional [...] La presión se empezó a poner cada vez más dura, hasta un nivel que nos contaban los días que llevábamos sin combatir, en el centro de operaciones táctico, existía un tablero en el cual se llevaban las estadísticas de las compañías donde se sumaban los muertos y se contabilizaban los días que llevábamos sin combates y sin muertos”⁵⁰

54. Las ejecuciones extrajudiciales han continuado. *“La práctica de las ejecuciones extrajudiciales no se ha erradicado totalmente. La oficina en Colombia observó casos con características de esta grave violación en Arauca, Bogotá, Cauca y Cesar.”⁵¹*

55. El Observatorio de Derechos Humanos de la Coordinación Colombia - Europa-Estados Unidos, atribuye 3.345 ejecuciones extrajudiciales a la Fuerza Pública entre

⁵⁰ Informe de la CCEEU y la FIDH, pg. 10

⁵¹ Informe de la OACNUDH sobre Colombia 2011

los años 2002 y 2008, mientras que la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos estimó *“que más de 3.000 personas pudieron haber sido víctimas de ejecuciones extrajudiciales, atribuidas principalmente al Ejército. La gran mayoría de casos ocurrió entre los años 2004 y 2008”*. La Fiscal responsable de la Unidad de Derechos Humanos dio a la Delegación Asturiana la cifra de 2.940 ejecuciones extrajudiciales.

56. UBERNEY CELEITA MORA, campesino habitante de la vereda Nueva Granada en el páramo del Sumapaz, tesorero de la Junta de Acción Comunal de Los Tambos, perteneciente a La Uribe-Meta, fue asesinado por el ejército el 11 de abril/12 y presentado como “guerrillero dado de baja en combate”. La tropa manipuló el lugar de los hechos y dispuso de un montaje con fotos donde aparece el cadáver vestido de civil, desarmado, junto a sábanas militares y otras prendas. Su familia tiene temor a represalias del ejército por esta ejecución extrajudicial.⁵²
57. *“El 10 de enero/12 fue retenido, torturado y asesinado por las tropas oficiales del ejército que opera en el páramo de Sumapaz, nuestro compañero, amigo y familiar Víctor Manuel Hilarión Palacios, residente de toda su vida en la vereda y centro poblado de San Juan de Sumapaz; quien el día lunes 9 se había dirigido en un viaje propio de la actividad agraria, hacia las veredas de la cuenca del Río Nevado jurisdicción del municipio de San Luis de Cubarral, Meta, comunidad de “La Totuma” vecina de la localidad 20 del DC- Sumapaz... Ayer objeto de montajes y detenciones en donde la justicia lo declara inocente, hoy es víctima de la política de “prosperidad democrática” y pretenden hacerlo ver como otro caído en combate para entregarlo y recibirlo como trofeo macabro para las tropas que llenan de fuego, sangre y terror a la región y al país”*⁵³.
58. *“Hasta agosto, la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía tenía asignados un total acumulado de 1.622 casos de presuntos homicidios atribuidos a agentes del Estado, que involucraban a 3.963 miembros de la fuerza pública, y se habían proferido 148 sentencias condenatorias.”*⁵⁴

52^l Entrevista con pobladores de la vereda Nueva Granada, San Juan del Sumapaz. 29 de abril/12

53^l Comunicado del Sindicato de Trabajadores Agrarios del Sumapaz, SINTRAPAZ-Fensuagro-CUT, San Juan de Sumapaz, 14 de enero de 2012

54^l Informe de la OACNUDH sobre Colombia 2011

II. Amenazas

59. Continúan las amenazas contra el movimiento social proferidas por los grupos paramilitares, especialmente contra defensores/as de los derechos humanos, sindicalistas agrarios, mineros, obreros del sector energético y trabajadores/as de la salud. Algunas amenazas son colectivas.
60. *Durante El 2011 fueron amenazadas de muerte por grupos paramilitares varias personas y todas las organizaciones que componen el Comité de Selección del Programa Asturiano de Atención a Víctimas de la Violencia en Colombia. ALFONSO CASTILLO, de la asociación ANDAS; DIEGO MARTINEZ del CPDH; los abogados del Colectivo CAJAR, la dirigencia de la CUT y los integrantes de la FCSPP.*
61. *También fueron amenazadas personas defensoras de los derechos humanos que fueron acogidas por el Programa Asturiano: RUBY CASTAÑO, de SINTRAGRIM; GARY MARTINEZ GORDON, de la ACEU; FABIAN SAUMETT MAESTRE de la FCSPP; HENRY TORRES PACHÓN, del CPDH; DUBAN VELEZ MEJIA de CUT Antioquia, MARIA RAVELO GRIMALDO, de CREDHOS.*
62. Especial gravedad revisten las amenazas de muerte proferidas por los grupos paramilitares desplegados en áreas bajo control de la fuerza pública, contra personas cobijadas con medidas provisionales de protección ordenadas mediante Resolución del 7 de junio/11 del Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para que sean protegidas las Comunidades del Jiguamiandó y Curbaradó. *“Han sido amenazados de muerte en el último año, tal como hemos dejados constancia, MANUEL DENIS BLANDÓN, MELKIS ROMAÑA, ROMUALDO SALCEDO de la Zona Humanitaria de Pueblo Nuevo, ENRIQUE PETRO, PEDRO CORTÉS, ELIÉCER RAMOS, ELÍAS LÓPEZ de la Zona Humanitaria de Andalucía Caño Claro , RAÚL PALACIOS SALAS, SIXTA TULIA PÉREZ, BLANCA REBOLLEDO, LIRÍA ROSA GARCÍA, EDWIN MARTÍNEZ, MARIO CASTAÑO, de la Zona Humanitaria de Caracolí, BENJAMÍN SIERRA, ERASMO SIERRA, MANUELA SANTANA, CRISTÓBAL REYES de la Zona Humanitaria Nueva Esperanza, LEYDIS TUIRÁN, NOEMI MESA, NANCY SIERRA, SANTANDER NISPERUSA, ALFONSO SAYA, DALIDA SÁNCHEZ, ANDRÉS LANCE, PAOLA LANCE, MIGUEL MERCADO, SILVIO MERCADO, EDGAR DE JESUS RICARDO y ANDRES MEDRANO de la Zona Humanitaria de Caño Manso, NEVYS YANES, LUIS DURANGO, ATANAEL MARTÍNEZ, DAVID RECUERO, WILLIAM PLAZAS, JAMES TOVAR, FRANKLIN YAÑEZ de la*

Zona Humanitaria el Tesoro, MARIA LIGIA CHAVERRA, EUSTAQUIO POLO, URIEL TUBERQUIA, ADRIANA TUBERQUIA, MIGUEL HOYOS, JOSÉ FRANCISCO ROSARIO, EUCLIDES TREJOS, de la Zona Humanitaria Camelias, ENRIQUE CABEZAS del Consejo Menor de Apartadocito, GUILLERMO DIAZ, Zona Humanitaria Argénito Díaz, UBERT ÁLVARADO Cuenca de Jiguamiandó, MARTA MARTINEZ del Consejo Menor de Caño Manso y OLIVER BLANCO y sus familias también en riesgo”⁵⁵

63. Tropas de la Brigada 18 del ejército nacional amenazaron de muerte al campesino LUIS ALBERTO CÁCERES y su hijo menor de edad. Esta familia es poseedora de un predio aledaño a una base militar a la entrada de Arauquita. Los militares –que alegan que las tierras fueron cedidas al ejército por la petrolera Oxy, realizan hostigamientos, destruyeron el camino de acceso a las fincas campesinas y presionan a varias familias con el propósito de que abandonen sus tierras para ampliar la base militar. Soldados al mando del subteniente Ramírez amenazaron a la Comisión Asturiana con disparar si continuaba dentro de la finca campesina.
64. *“En Arauca funcionarios de la petrolera Oxy se atreven a amenazarnos, destruyen casas, devastan reservas forestales y humedales, causan desplazamiento forzado, toman huellas, amenazan con judicializarnos, destruyen cultivos de plátano y enseres, botaron nuestras ropas al río, manipulan nuestra necesidad de trabajo; el petróleo es nuestro y ponen a las comunidades a pelearse por una batería sanitaria, sólo nos contratan para lavar y cocinar y no parar de decirnos “de aquí en adelante deben cuidarse”⁵⁶*
65. *“El 07 de Mayo de 2012 llegó al correo de Fensuagro-CUT una amenaza de muerte del correo: pais.libredeup@hotmail.com su asunto manifestaba lo siguiente: “FUERA SAPOS DE COLOMBIA O SE MUEREN...SI NO CREEN PROBLEMA DE USTEDES” en la que declaran objetivo militar las siguientes organizaciones sociales, sindicales, gremiales, defensoras de DDHH y estudiantiles: FENSUAGRO, ASOCAMNDES, CONAP, CND, ANDESCOL, REINICAR, FUNHASCOL, MANE, ANDAS, MESA NACIONAL, CASA DE AMISTAD CON VENEZUELA y otras. En esta amenaza acusa a los miembros de las organizaciones anteriormente mencionadas de ser auxiliares de la guerrilla por supuestamente oponerse a las políticas gubernamentales, de las instituciones militares y de policía, del fuero militar de los que llaman héroes de la patria, relacionando a la Marcha Patriótica con el movimiento político Unión Patriótica exterminado por el terrorismo de*

55 Comunicado “Constancia Histórica y Censura Ética” de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Bogotá, 2 de abril/12.

56^l Entrevista con Campesinos Sin Tierra de Arauquita, 5 de mayo/12

Estado, diciendo que eliminaran la construcción del nuevo movimiento Marcha Patriótica igual que en años anteriores. Adicional a lo anterior denunciamos las permanentes persecuciones de las que han venido siendo víctimas varios miembros de la Junta Nacional de FENSUAGRO; permanentemente se ven carros parqueados enfrente de sus residencias y en muchas ocasiones se han percatado que están siendo víctimas de seguimientos, éstos y sus familias”⁵⁷

66. *“Estas amenazas y ola de persecuciones contra nuestra federación han venido siendo reiterativas, como es de conocimiento público la denuncia por desaparición del dirigente campesino y miembro de la Junta Nacional de FENSUAGRO Henry Díaz, hechos del cual hasta el momento no se ha tenido mayor información sobre la investigación adelantada por los organismos del Estado competentes ; de igual forma, no se ven avances en las investigaciones con relación a las amenazas a varias de nuestras organizaciones filiales y a sus miembros como son los casos de: SINTRAGRANCOL, SINPEAGRICUN, SINTRAGRIM, ASOCTRADES y La Mesa Departamental de Organizaciones Sociales, Campesinas, Afrodescendientes e Indígenas del Departamento del Putumayo, que hemos venido denunciando ante el Gobierno Nacional , las entidades judiciales y organismos de control del Estado”⁵⁸*

67. *“El 01 de Mayo de 2012 al correo del joven Jimmy Sneith Ortiz Gutiérrez le llegó el siguiente mensaje: “Perro guerrillero no crea que se salva, no crea que no sabemos donde esta recuerde que no solo somos departamentales también hacemos presencia en el distrito y como iniciamos en el Tequendama, Sumapaz, distrito donde nos podemos encontrar porque la limpieza empezó nadie se opone a nuestras políticas de gobierno no se escude en un simple sindicato porque por ahí vamos a empezar ya tenemos cabezas visibles en las que se encuentra usted, y no crea que todo iba a parar con dejar de ir a su sector, ya no habrá denuncia que lo salve, ya lo hemos visto por Bogotá y no nos han faltado agallas estamos esperando a ver si Ud. mismo se decide a entregarse si toma esa decisión respóndanos el mensaje antes de 20 días.”⁵⁹*

68. A pesar de los anuncios sobre mejoría en derechos humanos, siguen ocurriendo graves amenazas de muerte contra dirigentes sindicales. *“La Central Unitaria de Trabajadores de Colombia - CUT, denuncia las amenazas de las que fueron víctimas los compañeros*

57 Carta del Comité Ejecutivo de FENSUAGRO-CUT al Presidente de la República. Bogotá 16 de Mayo/12

58^l Ib.

59 Denuncia pública del Comité Ejecutivo de FENSUAGRO-CUT. Bogotá D.C, Mayo 04 de 2012

Wilson Ferrer Díaz, Presidente de la CUT Santander, Edwin Molina y Wilson Castro, dirigentes de Sinaltrainal Cartagena. El pasado miércoles 18 de abril de 2012 a las 6:06 p.m. el compañero Wilson Ferrer recibió una llamada en la cual le manifestaban: "Necesitamos que deje de estar metiéndose con los palmeros, no queremos verlo asesorándolos más, ni en la zona, se lo advertimos..." El 19 de abril, en momentos que se desarrollaba una actividad de denuncia contra la penalización de dirigentes de Sinaltrainal y por la no solución del pliego de peticiones, los compañeros Wilson Castro y Edwin Molina de Sinaltrainal en Cartagena, recibieron una llamada de la secretaria del sindicato quien les informa que llegó un sobre con una amenaza, en la cual se les advierte que tiene 48 horas para salir de la ciudad, son declarados objetivo militar, y además amenazan con atacar la sede del sindicato"⁶⁰.

69. Hay constantes amenazas impunes contra personas integrantes del MOVICE. *"El 8 de mayo de 2012, a los correos electrónicos del MOVICE y el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH), llegó un amenazante mensaje dirigido a los integrantes del capítulo Sucre del MOVICE Franklin Torres, Pedro Geney, y Ingrid Vergara. Además, el correo nombra al integrante del comité nacional de impulso del MOVICE y del CPDH Jeison Pava, quien trabaja de manera cercana con el proceso de exigibilidad de la tierra de la Finca la Europa. El correo en mención dice "se dirige a ustedes la representante del departamento de ventas de la funeraria San Diego. Debido a que se encuentra en nuestra selectiva lista de clientes de tarjeta dorada y por motivo de encontrarnos en el mes de las madres, tenemos maravillosas ofertas como son: ataúdes a mitad de precio [...] Esperamos y se acerque a nuestras oficinas para aprovechar estas fabulosas ofertas [...] lo más pronto posible para que no se pierda la oportunidad de su vida."⁶¹*

70. Continúan las amenazas y hostigamientos contra defensores/as de los derechos humanos en la ciudad de Barranquilla. Esta amenaza fue proferida el 10 de diciembre/11: *"hola a todos, hoy queremos celebrar con ustedes el día de los derechos humanos, los siguientes personajes son declarados objetivos militares por nuestro grupo, que quiere vivir en paz y sin guerrilleros y sus auxiliares, ustedes que dicen ser defensores de derechos humanos tienen hasta el 10 de diciembre para seguir con vida o el próximo año celebraran el día de los derechos humanos con sus amigos guerrilleros en el infierno, de todas maneras uno de ustedes morirá, las camionetas blindadas no les servirá de nada, morirán y punto ustedes son guerrilleros disfrazados de defensores. Los siguientes hujueputas morirán muy pronto: rosario Montoya, jose Humberto torres, Juan david ortega, maria cedeño, deivis flores, gari*

60 Comunicado del Comité Ejecutivo de la CUT. Bogotá, 23 de abril de 2012

61 Comunicado del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), 10 de mayo 2012

martinez, carlos julio escobar, nicolas castro, marta diaz, fabian Saumett, estos serán los primeros que moriran luego seguirán los demás”⁶²

71. El Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH) seccional Arauca, *“denuncia ante la comunidad nacional e internacional la amenaza proferida el sábado 21 de abril de 2012 por un grupo auto denominado “Bloque Centauros AUC” contra MARIA RUTH SANABRIA, presidenta del CPDH seccional Arauca, en el desarrollo del lanzamiento del Consejo Patriótico Nacional del movimiento social y político Marcha Patriótica”⁶³*
72. YUVELI MUÑOZ PARDO, defensora de derechos humanos, abogada, responsable de los servicios jurídicos del CPDH, quien asesora a líderes comunitarios vinculados injustamente a procesos judiciales y capacita en derechos humanos a víctimas del conflicto armado en los departamentos del Meta, Cauca, Caquetá y el área del páramo del Sumapaz, está siendo intimidada, amenazada y perseguida. Su casa ha sido allanada por hombres armados que amenazaron a su madre y sólo se llevaron el ordenador con información de las víctimas.
73. YURI ENRIQUE NEIRA SALAMANCA, miembro del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - MOVICE - Capítulo Bogotá, Defensor de Derechos humanos y fundador de la Fundación Nicolás Neira por los Derechos Humanos, padre del joven de quince años NICOLAS DAVID NEIRA ALVAREZ, muerto a golpes por agentes de la Policía ESMAD (Escuadrón Móvil Anti - Disturbios) el 1º de mayo del 2005 en Bogotá, viene exigiendo justicia y está recibiendo hostigamientos y graves amenazas de muerte por parte de miembros de la fuerza pública.
74. ALBERTO JOSE ZUÑIGA IRIARTE, ebanista, y defensor de derechos humanos integrante del MOVICE Capítulo Atlántico, está siendo perseguido por personas armadas que ya ingresaron a su casa y al taller donde trabaja. Está siendo perseguido y amenazado de muerte. Le pusieron plazo para salir de Barranquilla.
75. MARIANA RÍOS NARANJO, estudiante de física, auxiliar de investigación del grupo de materiales magnéticos y nanoestructuras en la Universidad Nacional de Colombia, defensora de derechos humanos, integrante de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios, amenazada de muerte.
76. LUIS ALFONSO CAMACHO, dirigente campesino y sindicalista del Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Meta, SINTRAGRIM-FENSUAGRO-CUT varias veces amenazado de muerte, sobreviviente de dos atentados

62 Denuncia penal presentada por miembros de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos, Nodo Costa Atlántica, al Director de la Fiscalía Seccional Atlántico. Diciembre/11

63^l Comunicado del CPDH, abril/12

y víctima del desplazado forzado. Preside el Comité de Derechos Humanos del municipio de Mesetas.

77. DAVID MARTINEZ DURAN, defensor de derechos humanos, dirigente del sindicato SINTRAGRIM, integrante de la Mesa de fortalecimiento de la población desplazada del Meta, viene recibiendo amenazas de muerte hace dos años.
78. CAROLINA TEJADA SANCHEZ, dirigente en Bogotá de los estudiantes universitarios de Colombia, viene siendo víctima desde el 2003 de amenazas de muerte, hostigamientos y persecución por su activismo en defensa del derecho a la educación y de los derechos humanos.
79. LELYS OLIVIO ESTRADA VIDAL, dirigente de ANDAS, campesino, defensor de derechos humanos en Bogotá, víctima de amenazas de muerte y de desplazamiento forzado tras denunciar la ejecución extrajudicial de su hermano a manos del ejército nacional.
80. LUIS ARTURO SANDOVAL, dirigente en Bogotá de los desplazados por la violencia, defensor de derechos humanos, dirigente de ANDAS, es víctima de amenazas de muerte y de varios desplazamientos.

III. **Desaparición forzada**

81. La desaparición forzada de personas en Colombia es un drama inconcluso e impune, de enormes proporciones.
82. Hay avances legales al respecto. *“En agosto, la Corte Constitucional declaró exequible la Ley 1418 de diciembre de 2010, que aprobó la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. La Alta Comisionada reitera la importancia de que el Gobierno sea parte de esta Convención lo antes posible, y que acepte la competencia adicional del Comité prevista en el artículo 31”*⁶⁴
83. *“Es obvio que nuestra situación es como la de algunos países africanos como República Democrática del Congo, (y asiáticos como) Irak y Sri Lanka, países que tienen el lamentable privilegio de tener las cifras más altas de desaparición forzada”*⁶⁵

64^l Informe de la OACNUDH sobre Colombia 2011

65 Declaraciones del Subdirector de Litigios de la Comisión Colombiana de Juristas, Federico Andreu. Bogotá. EFE, 30 de agosto/11

84. *“Estadísticas del Registro Nacional de Desaparecidos del Instituto de Medicina Legal indican que en Colombia hay 61.604 personas desaparecidas, de las que 14.427 son mujeres y 47.177, hombres. Los departamentos colombianos con mayor incidencia de este "crimen de lesa humanidad" son Bogotá (centro), Antioquia (noroeste), Valle del Cauca (suroeste), Meta (centro), Norte de Santander y Santander (noreste).”*⁶⁶
85. Desde el 17 de febrero/11 desapareció en Cali da la ambientalista SANDRA VIVIAN CUELLAR, de 26 años. Su trabajo era la protección de cuencas y humedales, así como la defensa de los territorios amenazados por las plantaciones forestales y la promoción de la participación equitativa de las comunidades locales en las decisiones ambientales que las afectan. Antes de su desaparición, estaba trabajando por la defensa de una reserva natural cercana al municipio de Yumbo con la Asociación Escuela Ciudadana.⁶⁷
86. Desde el 18 de abril/12 desapareció en Puerto Vega, departamento del Putumayo, HERNAN HENRY DIAZ, dirigente campesino de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, FENSUAGRO, portavoz de la Mesa de Organizaciones Sociales del Putumayo, organizador de la marcha de protesta del Valle del Guamúez, persona que hacía pocas semanas había viajado a Bogotá para alertar a las autoridades sobre la crisis humanitaria y de derechos humanos que se vive en esa región y hace 8 meses el gobierno colombiano había sido alertado del peligro que había contra la vida de esta persona.⁶⁸
87. El 28 de abril/12 desapareció la joven STEPHANY CAROLINA GARZON ARDILA en la ciudad de Quito, Ecuador. Carolina es estudiante de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de Bogotá, dirigente del Partido Socialista de los Trabajadores, PST y activista de la Mesa Amplia Nacional Estudiantil, MANE y de la Coordinadora de Solidaridad con los Sectores en Conflicto.

IV. **Detenciones arbitrarias, situación carcelaria, torturas, trato cruel o degradante**

*“La visita Asturiana a ésta cárcel es un soplo de aire, una ventana para respirar”*⁶⁹

66 Declaraciones del Defensor del Pueblo, Vólmar Pérez. Bogotá, EFE, 30 de agosto/11,

67 Denuncia del Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos. Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) y Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT). 24 de febrero/11

68 Entrevista con el CPDH. Bogotá, 30 de abril/12

“Hemos enviado oficios de la Defensoría al gobierno diciéndole que si no puede garantizar el suministro de agua, ni proteger los derechos humanos de los presos de Valledupar, pues que cierren esa cárcel”⁷⁰

88. Continúa la práctica de la persecución judicial de opositores de los megaproyectos de inversión del capital internacional.
89. Hay casos de detenciones arbitrarias como represalia por ponerse a la explotación de las multinacionales. El 25 de enero/11 mientras denunciaba abusos de la fuerza pública en la Personería municipal de Saravena, fue detenido el dirigente indígena ISMAEL UNCASÍA UNCASÍA, presidente de la Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales de Arauca, ASCATIDAR, persona que es víctima de montajes judiciales y quien en el 2004 fue retenido, torturado e intimidado por el ejército en el Batallón Revéis Pizarro. También fue apresada injustamente la dirigente indígena VERONICA SOLIS FUENTES⁷¹.
90. También sufre persecución judicial el líder indígena FREDDY BÓCOTA, detenido desde comienzos del año.⁷²
91. Muy grave es la persecución judicial a los dirigentes sociales de Arauca que denuncian el saqueo de las petroleras. *“Como si fuera poco ahora el Gobierno, la Fiscalía y la Fuerza Pública de una forma despiadada involucra con la guerrilla a dirigentes sociales y otros miembros de la población civil, en una circular de la NITERPOL, siendo el Estado colombiano capaz de engañar con mentiras a la justicia internacional, y solicitar la captura de civiles como terroristas y guerrilleros, cual es el caso de SAMUEL MORALES FLÓREZ, expresidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), subdirectiva Arauca y en la actualidad Primer Vicepresidente de este organismo sindical; VÍCTOR JULIO LAGUADO BOHADA, dirigente campesino y miembro de la Cooperativa Agropecuaria del Sarare (COAGROSARARE); ARIELA GELVIS QUINTERO, dirigente comunal y expresidenta de la Empresa Comunitaria de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Saravena (ECAAAS-ESP); FREDY RAMÍREZ BOCOTÁ, indígena del pueblo U’wa y miembro de la Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales de Arauca (ASCATIDAR), quien habita en su resguardo con su esposa y sus 4 hijos”⁷³*

69 Entrevista con presos políticos miembros de las FARC y el ELN. Cárcel de Alta y Mediana Seguridad de Valledupar. 9 de mayo/12

70 Entrevista con funcionarios de la Defensoría del Pueblo, encargados de la Defensa de la población Desplazada, y de la Prevención de violaciones de los derechos humanos y del DIH y alertas tempranas. Bogotá, 20 de mayo/12

71 Reunión con integrantes de la Movilización Pacífica de Exigencias a las Empresas Transnacionales. Caricare, 6 de mayo/12

72^l Ib.

73 Comunicado de las Organizaciones Sociales de Arauca, “Por vida, soberanía y permanencia en el territorio”. Saravena, Arauca, 25 de mayo/11

92. El 18 de febrero/12 fue detenido acusado del delito de rebelión, CARLOS ALBERTO NUÑEZ, presidente de la Asociación Departamental de Usuarios Campesinos, ADUC. Quienes lo señalan de insurgente, sin más pruebas que su testimonio, son las mismas personas que dieron pie al operativo del ejército del 2004 en el que fueron ejecutados extrajudicialmente los sindicalistas LEONEL GONECHE, JORGE PRIETO y el entonces presidente de la ADUC, HECTOR ALIRIO MARTINEZ, en Caño Seco, Saravena.⁷⁴
93. La situación de los derechos humanos en la cárcel de Máxima y mediana seguridad de Valledupar sigue siendo crítica al punto que la guardia penitenciaria y los presos la consideran una cárcel de castigo para detenidos por delitos políticos como rebelión y conexos, lo que constituye penas ilegales, adicionales a la privación de la libertad.
94. *“Esto no es un centro penitenciario, es un corral, un pudridero donde el estado ejerce la venganza contra sus contradictores políticos, por eso a los guerrilleros nos llevan a cárceles construidas en climas extremos, como la cárcel de El Barne, Valledupar, La Dorada. Los presos políticos existimos en Colombia, el gobierno dice que no hay, pero aquí estamos, somos población altamente vulnerable. No se imaginan este infierno, pero todo es real, soy guerrero y al enemigo lo combato, pero no lo calumnio”*⁷⁵
95. El personal de la guardia penitenciaria ha ido entrenado por agentes del sistema carcelario de los Estados Unidos, los “Power Rangers, expertos en la práctica sistemática de la tortura”⁷⁶. Son habituales los tratos crueles, inhumanos y degradantes, las agresiones físicas, el uso de gases lacrimógenos dentro de las celdas y patios, la práctica de las requisas vejatorias, el aislamiento injusto y por largos periodos, situaciones que los detenidos denuncian y contra las que han realizado protestas, pero la fiscalía no las asume, ni el sistema de Control Interno del INPEC las sanciona, entre otras cosas porque *“Las quejas contra los guardianes las debemos entregar a los guardianes para que las lleven a sus superiores”*⁷⁷
96. *“La Defensoría promueve los derechos humanos, pero quien puede sancionar a los guardianes de la cárcel de Valledupar que violan los derechos humanos es la Procuraduría General, pero no hemos visto la acción disciplinaria alguna al*

74 Reunión con integrantes de la Movilización Pacífica de Exigencias a las Empresas Transnacionales. Caricare, 6 de

75 Entrevista con presos miembros de las FARC y el ELN. Cárcel de Alta y Mediana Seguridad de Valledupar. 9 de mayo/12

76^l Ib.

77^l Ib.

*respecto. Control Interno del INPEC recibe las quejas de los internos, pero no asumen la investigación de las denuncias. Hasta el primer reglamento interno de la cárcel dice "Hecho en EUA", funcionarios del buró de prisiones vinieron a enseñar cómo golpear si dejar rastro, pero al fiscalía no acepta denuncias por torturas en la cárcel de Valledupar*⁷⁸

97. *"Aquí hay torturas a diario. Al detenido WILMER CORDOBA PALACIOS lo torturan en ésta cárcel y en la de Barranquilla de manera sistemática, por defenderse de los ataques de la guardia. Lo desnudan, le echan agua con gas pimienta para quemarlo, eso lo hemos denunciado ante la fiscalía y nos persiguieron por hacerlo. Muchos presos duermen en el suelo, como perros, no tiene útiles de aseo y sobreviven por la solidaridad de los otros presos"*⁷⁹
98. Cerca de 1.600 internos sólo tienen acceso al agua en el primer piso de las torres de cinco plantas y por un lapso inferior a media hora repartida entre la mañana y la tarde, bajo el control de la guardia que suele cerrar el paso del agua como castigo. El agua no llega a las celdas, duchas, ni a los depósitos sanitarios, por lo que los detenidos que pueden la suben en botellas y bidones de plástico. Son lamentables las condiciones de aseo y salubridad. A pesar de órdenes judiciales y de las recomendaciones, no se ve voluntad política del gobierno nacional para resolver el problema de la falta de agua y el mal funcionamiento del alcantarillado.
99. El área de salud funciona mal dentro de la cárcel de Valledupar. Hay insuficiencia de personal sanitario, demoras en la prestación del servicio, falta de medicamentos y elementos de dotación, represamiento en citas médicas y en procedimientos especializados. Al penal llegan internos con tratamientos por enfermedades graves que allí se suspenden, poniendo en grave riesgo su salud. Las pésimas condiciones de reclusión y el maltrato sistemático afectan la salud mental de los detenidos, pero no hay atención psiquiátrica y se presentan casos de suicidios. *"El años pasado se mataron tres presos desesperados de verse en estas condiciones. La empresa CAPRECOM nos hace firmar y cobra por medicamentos que no entrega"*⁸⁰
100. El aislamiento al que someten a los presos incluye el alejamiento de su núcleo familiar y social, y el aislamiento bajo el pretexto de la seguridad por largos periodos de tiempo, incluso años, encerrados en las llamadas Unidades de Tratamiento Especial (UTE), sin acceso a radios, reloj, televisión o noticias del exterior. *"Es una política de destierro, ilegal, inconstitucional, sistemática, nos golpean el cuerpo, nos afectan la*

78 Entrevista con funcionarios de la Defensoría del Pueblo, encargados de la Defensa de la población Desplazada, y de la Prevención de violaciones de los derechos humanos y del DIH y alertas tempranas. Bogotá, 20 de mayo/12

79 Entrevista con presos miembros de las FARC y el ELN. Cárcel de Alta y Mediana Seguridad de Valledupar. 9 de mayo/12

80^l Ib.

*mente, nos niegan el acceso al afecto de la familia. La mía, si quiere verme, debe esperar meses y darse un viaje costoso de 16 horas sólo de venida, con probabilidades de que a última hora, en la puerta de la cárcel, les nieguen la entrada con cualquier excusa”*⁸¹

101. *“Imponen que uno debe estar en ésta cárcel al menos un año. Yo llevo aquí varios años y tengo tres hijos pequeños a los que no veo desde hace ocho años. Ayer el menor me preguntó por teléfono que cómo era yo.”*⁸²

102. *“Sólo hay seis celdas para la visita conyugal de centenares de presos, es un acto que no puede durar más de 40 minutos en un área sucia, bajo vigilancia. No nos permiten un acto de amor, es sólo una necesidad biológica realizada bajo condiciones inhumanas, degradantes, por lo que muchas esposas no vuelven y el detenido queda aún más aislado”*⁸³

103. *“Estamos revueltos guerrilleros con paramilitares, son frecuentes las amenazas de muerte, los apuñalamientos, esto lo hacen a propósito, así tienen más excusas para nuevas palizas”*⁸⁴

V. **Violencia sexual, niños/as**

*“En la tierra se pierden las huellas, pero no en nuestra memoria. Deben pagar por lo que hicieron”*⁸⁵

*“La violencia sexual contra la mujer es una práctica habitual, extendida, sistemática e invisible en el contexto del conflicto armado colombiano”*⁸⁶

81^l Ib.

82^l Ib.

83^l Ib.

84^l Ib.

85 Testimonio de habitantes de Flor Amarillo ante la Comisión Asturiana. Tame, Arauca, 5 de mayo/12

86^l Corte Constitucional de Colombia, Auto 092, 2008

“La mayor, más dolorosa y silenciada situación que viven las mujeres indígenas está ligada a la violencia sexual”⁸⁷

104. No hay información sistemática de la práctica de la violencia sexual en el contexto del conflicto interno colombiano.
105. *“La Encuesta Nacional de Demografía y Salud señaló que el 73% de las mujeres maltratadas físicamente no denunciaron la violencia a la cual se vieron enfrentadas. Para la Defensoría del Pueblo, el 70% de las mujeres que fueron víctimas de violencia física y el 81,7% de las víctimas de agresión sexual no acudieron a ninguna institución a denunciar la agresión. Específicamente en materia de violencia sexual en el conflicto armado, la Primera Encuesta de Prevalencia de Violencia Sexual impulsada por OXFAM y realizada por la Casa de la Mujer encontró que el 82,1% de las mujeres encuestadas no denunciaron los hechos de los que fueron víctimas.”*⁸⁸
106. Es cotidiano el uso de la violencia sexual como arma de guerra. *“Todos los actores armados del conflicto armado interno en Colombia siguen usando la violencia sexual como estrategia de guerra y de terror. Un nuevo informe ha revelado que 489.687 mujeres fueron víctimas directas de violencia sexual entre 2001 y 2009.”*⁸⁹
107. El 14 de octubre del 2010 fueron sacados de su casa en la vereda Flor Amarillo, municipio de Tame, departamento de Arauca, violados, asesinados a machete y sus cuerpos enterrados en dos fosas a pocos metros de un puesto militar, tres niños campesinos menores de edad y hermanos entre sí. Se trata de JENNI, JEFFERSON y JIMMI TORRES JAIMES, de 14, 9 y 6 años de edad respectivamente, quienes fueron víctimas de integrantes del Ejército Nacional adscritos a la compañía Buitres del batallón Caldas, de la Brigada Móvil No 5, al mando del subteniente RAUL MUÑOZ LINARES, quien confesó ser el autor de dos violaciones de menores en el mismo mes y región. A menos de 200 metros de las fosas fueron hallados objetos del ejército, empaques de alimentos y lonas con las insignias del batallón. La Fiscalía se negó a hacer el levantamiento de los cadáveres y lo hizo la Cruz Roja Colombiana. El 11 de marzo del 2011 fue asesinada GLORIA CONSTANZA GAONA, jueza penal de Saravena, Arauca, quien investigaba este crimen de lesa humanidad y había negado la libertad del subteniente del Ejército por vencimiento de términos. Personal del ejército se hizo pasar por funcionarios de la Defensoría del Pueblo para recoger información en Flor Amarillo, engañando a la comunicad y poniendo en riesgo a los testigos. El padre de los menores, JOSE ALVARO TORRES y otros miembros de su familia también han sido amenazados de muerte y abandonados por el gobierno

⁸⁷ Informe de la ONIC. 2012

⁸⁸ Citada por Amnistía Internacional en el Informe Colombia Violencia Sexual 2011, pg. 20

⁸⁹ Boletín de ODHACO Mujeres en Colombia.

en Bogotá, luego de ofrecerle protección a través del Ministerio del Interior. Las familias campesinas de Arauca expresan miedo de dejar sus hijos solos en los ranchos y de que los niños/as tengan que pasar hacia las escuelas por sitios boscosos donde acampa el ejército nacional.⁹⁰

108. *“La investigación de estos hechos donde murieron tres menores en Flor Amarillo tiene como investigado al subteniente MUÑOZ LINARES y está en manos de la justicia penal ordinaria. Somos 240 mil hombres en el ejército y un hecho de un hombre no puede asumirse como conducta generalizada”⁹¹*

109. *“Uno le tiene miedo al ejército nacional, se ponen en la vía y se meten a nuestras casas. hace poco persiguieron a dos niños de 8 y 4 años, son los mismos que andan en tanquetas por las carreteras con avisos de “Plan Meteoro” del Ejército Nacional. Unos 15 días antes de la violación y asesinato de los niños, el mismo teniente obligó a una niña de 14 años a tener relaciones, la violó, la humilló y la amenazó con matar a sus padres, pero ella lo ocultó hasta que mataron a los tres niños. Le hemos pedido al gobierno que saque a la brigada Móvil de nuestra región, pero siguen ahí, abusando de la población”⁹²*

110. En octubre/11 fue violada por militares adscritos a la brigada con sede en Arauca, la niña Dora Elisa Castillo Zubieta.⁹³

111. *“En esta región los grupos armados ilegales reclutan niños/as, ayer dieron la orden de alistar menores para entrar a la guerrilla, también tienen injerencia sobre los pueblos indígenas, pero he dado la orden de mantener la paz y no chocar con los indígenas”⁹⁴*

90^l Ib.

91 Entrevista con el coronel JHON ZAMBRANO, comandante de la Brigada 18 del ejército. Arauca, 7 de mayo/12

92 Testimonio de habitantes de Flor Amarillo ante la Comisión Asturiana. Tame, Arauca, 5 de mayo/12

93 Testimonio de habitantes de Flor Amarillo ante la Comisión Asturiana. Tame, Arauca, 5 de mayo/12

94 Entrevista con el coronel JHON ZAMBRANO, comandante de la Brigada 18 del ejército. Arauca, 7 de mayo/12

VI. Impunidad

112. La justicia colombiana sigue teniendo problemas estructurales que son fuente de impunidad, como la justicia penal militar, que un proyecto de ley del gobierno pretende reforzar. Al respecto Human Rights Watch alertó de que *"Su aprobación revertiría gravemente los avances recientes logrados por Colombia para asegurar que se juzguen los abusos militares... al prácticamente garantizar impunidad frente a las violaciones de derechos humanos cometidas por la fuerza pública el país podría exponerse a la posibilidad de ser investigado por la Corte Penal Internacional, incluso en relación con los casos conocidos como falsos positivos"*⁹⁵
113. Según informó la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación, se han abierto ante dicha unidad 1.579 investigaciones por casos de ejecuciones extrajudiciales cometidas por miembros de la Fuerza Pública desde enero de 2000. De la totalidad de investigaciones, 1.405 casos (88,9%) se encuentran en etapa de investigación, 45 en acusación (2,8%) y 30 en juicio (1,9%), habiéndose proferido sentencia en tan solo 16 casos (1%)¹⁰⁶. Sin embargo, la gran mayoría de los casos se encuentra en la etapa preliminar del proceso, en la que ni siquiera se ha individualizado al presunto autor.⁹⁶
114. *"El gobierno colombiano creó una subunidad en la Fiscalía para investigar los crímenes contra los sindicalistas, pero de poco sirve pues la impunidad es del 96,5% en autorías materiales y del 99,5% para los autores intelectuales, y eso viene ocurriendo desde hace años sin avances positivos"*⁹⁷
115. *"Impunes están las 221 desapariciones forzadas de afiliados y dirigentes de la CUT que no se sabe dónde están, ni quién se los llevó, impunes quedan las amenazas de muerte contra sindicalistas que en el año 2011 fueron cerca de 500, la mayoría realizadas por los grupos paramilitares que según el gobierno están desmovilizados pero amenazan y asesinan sindicalistas; impunes siguen los oficiales del ejército que asesinaron a tres sindicalistas en Arauca en el 2004"*⁹⁸

95 EFE. Bogotá, 12 de diciembre/11

96^l Informe de la CCEU y la FIDH. 2012, pg, 10

97 Luis Alberto Vanegas Zuluaga, Director del Departamento de derechos Humanos de CUT Colombia. Reunión con la Delegación Asturiana. Bogotá, 30 de abril/12

98^l Ib.

116. Para el gobierno la lucha contra la impunidad en la violencia antisindical, está dando frutos. *“El fortalecimiento institucional ha hecho posible un importante avance en las investigaciones de casos de violaciones a los derechos humanos de sindicalistas. Hasta el 30 de julio de 2009, se han asignado a la Subunidad de la Fiscalía 1.344 casos. Se encuentran 550 casos en investigación preliminar, 317 en etapa de instrucción; 527 con medidas de aseguramiento de detención preventiva. A julio 30 de 2010, de los casos asumidos por la Subunidad se han proferido 287 sentencias condenatorias, se tiene un registro de 392 personas condenadas y 241 personas privadas de la libertad. 252 sentencias fueron proferidas por el delito de homicidio y 35 más por otros delitos”*⁹⁹
117. Continúan impunes los actos violentos cometidos por grupos paramilitares, algunos empresarios y miembros de la fuerza pública contra las comunidades afrocolombianas de las cuencas de los ríos Curbaradó y Jiguamiandó, en la región del Urabá chocoano y antioqueño. *“Seis días de horror, de zozobra con sus estelas de terror que vienen desde 1996, que se cualificaron en los tiempos de la “seguridad democrática”, que se están consolidando en los tiempos de la “prosperidad democrática”, con las muertes violentas de MANUEL y SAMIR, el desplazamiento de su familia, las desapariciones forzadas del año pasado, las escandalosas siembras de coca protegidas por paramilitares con el tráfico de drogas, la continuidad de la siembra de palma y de banano, la ganadería extensiva, y el temor generalizado de los integrantes de los consejos comunitarios que habitan en los territorios, un alto porcentaje en Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad, y sus 46 amenazados de muerte, demuestran ante ustedes, que nada de lo escrito ha sido mentira, que nunca han adoptado con sus responsabilidades institucionales decisiones de fondo para PREVENIR, PARA PROTEGER LA VIDA E INTEGRIDAD DE ESTAS COMUNIDADES, un celular, un aparato móvil, que sirvió, porque los criminales lo quisieron permitir, para avisar a quienes los tenían y para probar nuevamente, quienes mandan, quienes son el poder, como desde 1996 por eso la negligencia de toda la fuerza del Estado.”*¹⁰⁰
118. Para evitar los altos niveles de impunidad en el delito de ejecuciones extrajudiciales *“La oficina en Colombia reitera la obligación de la justicia penal militar de abstenerse de iniciar investigaciones o reclamar la competencia cuando se han producido hechos que pueden constituir violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario”*¹⁰¹

99 Vicepresidencia de la República, Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

<http://www.derechoshumanos.gov.co/Sindicalismo/Paginas/impunidad.aspx>

100 Comunicado “Constancia Histórica y Censura Ética” de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Bogotá, 2 de abril/12.

101¹ Informe de la OACNUDH sobre Colombia 2011

119. Sin embargo, *“el Estado lejos de contribuir a la justicia, facilita la perpetuación de la impunidad de los altos mandos militares con reformas legales como la del fuero penal militar o la recientemente adoptada reforma del marco jurídico para la paz”*¹⁰²

VII. Desplazamiento forzado

120. Continuó el desplazamiento forzado de la población rural como consecuencia del conflicto interno y de otras dinámicas ligadas a planes de inversión del capital internacional. *“El desplazamiento que implica la vulneración de múltiples derechos, se generó masivamente durante 2011, alcanzando la cifra de 259.146 personas”*¹⁰³

121. *“Las cifras de desplazamiento forzado son altas pero van en declive año tras año. Según el registro oficial hay 3’787.000 personas que han sido desplazadas por la violencia, es decir 881.000 hogares. Los departamentos más afectados este año fueron Chocó, Nariño, Cauca, Arauca y otras zonas. El problema es que el conflicto continúa y hay actores soterrados generando más inseguridad. El deber de control de la fuerza pública no debiera afectar la vida de la población, pero lo hace, sin embargo por los protocolos del DIH no puede afirmarse que la fuerza pública desplaza”*¹⁰⁴

122. *“El número de colombianos que entra a Ecuador huyendo de la violencia en su país ha aumentado progresivamente en los últimos dos años, hasta colocarse entre 1.200 y 1.500 por mes, según dijo este lunes la ONU. Actualmente hay 55.000 refugiados reconocidos en Ecuador, según los datos que el Gobierno ha proporcionado al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la mayor cifra en Latinoamérica, frente a los tan solo 390 de 2000. De ellos, un 98 % son colombianos y un 70 % mujeres y niños, que huyen de su país después de que los esposos fueran reclutados en grupos ilegales o asesinados, o se trata de madres solteras, según el ACNUR. Además, el Gobierno de Ecuador tiene pendientes casi 21.600 solicitudes para obtener la condición de refugiado y existe un número indeterminado de extranjeros en su territorio cuyos papeles han expirado, de acuerdo con esa organización”*.¹⁰⁵

102^l Informe de la CCEU y la FIDH, 2012, pg, 36

103 Boletín Desplazamiento creciente y crisis humanitaria invisibilizada. CODHES Informa Boletín No 79

104 Entrevista con Camilo Rojas, Coordinador del Grupo Temático de Desplazamiento Forzado de la Procuraduría General de la Nación. Bogotá, 10 de mayo/12

105^l Noticia de la agencia EFE. [30 de Enero del 2012](#)

2-. Violaciones del Derecho Internacional Humanitario, minas antipersonal

123. Continúan las violaciones del DIH. Numerosas tropas y al menos dos carros de combate de la Brigada 18 del ejército permanecían dentro del caserío de Las Acacias de Arauquita al paso de la Delegación Asturiana. *“Es un hecho delicado que voy a verificar y resolver, la tropa no debe estar ahí”*¹⁰⁶

124. El reclutamiento de menores siguió siendo una práctica en las áreas de conflicto armado. *“Las víctimas de reclutamiento son niñas y niños, incluyendo indígenas y afrocolombianos, en su mayoría entre los 12 y los 17 años. En dos casos particulares, se atribuyó a las FARC-EP la amenaza del reclutamiento de niños de 7 años en Norte de Santander. También se atribuyó a las FARC-EP el reclutamiento de 15 niños en Campamento (Antioquia), en mayo, y el ELN fue el presunto autor del reclutamiento de 13 niños también en mayo en la misma municipalidad. Hubo casos de reclutamiento o amenaza de reclutamiento de niñas y niños que dieron lugar al desplazamiento forzado de sus familias o incluso de comunidades enteras”*.¹⁰⁷

125. Hay denuncias por bombardeos del ejército y material de guerra sin explotar en áreas civiles como las comunidades Sinaí, Santana, Filipinas, El Milagro, y San Juan de Reinerio en Arauca. Y hay denuncias contra las guerrillas por atentados en centros poblados. *“El pasado 03 de marzo, siendo las 9:00 am se presentó una explosión de una casa bomba en el centro poblado de Puerto Jordán al paso de una patrulla del ejército. En estos hechos perdió la vida el niño JAIDER MARTIN JACOME de tan solo 8 años de edad quien se encontraba transitando por este lugar con su bicicleta. Esta explosión también dejó dos soldados muertos y tres más resultaron heridos. Además de cuantiosos daños a las viviendas aledañas al lugar de los hechos. La Asociación Campesina hace un llamado para que los grupos alzados en armas y los miembros del ejército Nacional respeten la vida de la población civil y no involucren más a los campesinos en medio de la guerra”*¹⁰⁸

126. *“Entre enero y noviembre de 2011 la Dirección Nacional de Atención y Trámites de Quejas de la Defensoría del Pueblo registró 4.055 quejas por Infracciones al DIH. En 3.930 casos, la presunta responsabilidad recae sobre grupos armados ilegales así: grupo armados*

106 Entrevista con el coronel JHON ZAMBRANO, comandante de la Brigada 18 del ejército. Arauca, 7 de mayo/12

107^l Informe de la OACNUDH sobre Colombia 2011

108 Comunicado de la Asociación Campesina de Arauca. 5 de marzo/12

*ilegales no determinados 1.480 denuncias; bacrim (1.053), Farc (944), Eln (53).*¹⁰⁹

127. *“Desde 1990 a febrero de 2012, ha habido 9.704 víctimas de minas terrestres en el país - 7.665 heridos y 2.039 muertos. En 2011, 533 personas fueron alcanzadas por las minas terrestres, 92 de ellas fatalmente... “El país está trabajando en desminado con un número reducido de personas, dada la complejidad de la situación, porque el conflicto no ha terminado todavía. La única situación similar se encuentra en Afganistán”*¹¹⁰

3-. Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales

128. *“El gobierno colombiano en Arauca sólo protege a las multinacionales petroleras, ni la justicia se atreve a meterse con ellas, nosotros los denunciemos y nos metemos en problemas”*¹¹¹

129. *“Hoy los Tratados de Libre Comercio son instrumentos de desarrollo y de derechos humanos, gracias a las cláusulas incorporadas. Empresas suizas como Nestlé, por intervención de Angelino Garzón, firmaron un compromiso de operar en Colombia respetando los derechos humanos. Pero así como se le exige a las empresas su parte, el vicepresidente le pide a los trabajadores que asuman la “responsabilidad social sindical” pues no todo vale ”*¹¹²

130. *“Los DESC están afectados por el enorme gasto del estado en defensa, por el saqueo de los recursos naturales del país y por la corrupción de los políticos que devoran las “regalías” que dejan las empresas multinacionales por llevarse nuestros recursos”*¹¹³

131. *“El gobierno colombiano manipula las cifras de desempleo afirmando que es sólo del 12% cuando en la realidad el trabajo informal y sin derechos cubre al 60% de la población activa, sólo el 22% de los trabajadores/as tiene un empleo estable en el que la jornada diurna es hasta las 10 de la noche, todo esto hace de Colombia el país del rebusque”*¹¹⁴

109 Declaraciones de prensa de Vólmar Pérez, Defensor del Pueblo. 23 de enero/12

110 Artículo “Colombia corre contra las minas”. Infosur, 30 de marzo/12

111¹ Entrevista con organizaciones sociales en Arauquita. 5 de mayo/12

112 Entrevista con Alma Bibiana Pérez Gómez, Directora del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Bogotá, 20 de mayo/12

113¹ Ib.

132. Los derechos laborales y las garantías para la libre asociación de los trabajadores del sector bancario colombiano están siendo afectados por las políticas de la patronal, incluidos los bancos de capital español. Son frecuentes las violaciones de los convenios colectivos, la división de los trabajadores mediante la proliferación de sindicatos “de bolsillo”, la persecución a los sindicalistas independientes de la patronal. Sólo el 33% de los trabajadores del sector bancario están amparados por un convenio, los demás son presionados a firmar pactos colectivos bajo la amenaza de despido unilateral, son sometidos a estrés laboral, al tiempo que prolifera la contratación a través de terceros, todo ello en bancos como ING, BBVA, BSCH.¹¹⁵
133. *“El panorama dejado por la explotación indiscriminada de los recursos no renovables por parte las transnacionales en contubernio con los gobiernos dependientes y arrodillados al monopolio internacional jamás ha estado cerca de las aspiraciones de nuestras comunidades, de nuestro entorno ecológico, de nuestra identidad cultural, y mucho menos cerca de la satisfacción de las necesidades básicas de vida digna para nativos y colonos. Lo poco que existe en la región en materia de bienestar social no ha sido fruto de la voluntad política de esas multinacionales ni los gobiernos de turno sino fruto de las luchas sociales, del sacrificio, la entrega, la pertenencia, la resistencia y constancia de las comunidades”*¹¹⁶
134. *“La Occidental es una petrolera que manipula a la gente necesitada para dividir a las comunidades, contamina y hace asistencialismo, nada de desarrollo social, el representante de la Oxy actúa junto con la policía haciendo desalojos de campesinos y botando nuestros enseres al río, como si fuera una autoridad aquí”*¹¹⁷
135. *“Los desplazados de Arauca estamos inconformes con el INCODER. Sólo hacen capacitaciones y no hay proyectos productivos, ni dan tierras para trabajar, no titula tierra a cinco kilómetros de un presunto pozo petrolero, ni da viviendas, pues las casas del proyecto Nueva Vida no son habitables, y la agencia Acción Social tampoco nos cumple, juegan a que las 1.200 familias desplazadas se cansen y abandonen sus exigencias, más de 7.500 niños no van a clases porque no hay escuelas o porque no pueden, hay deserción masiva por falta de transporte y de alimentación y además es peligroso que los niños vayan solos, hay tropas escondidas y abusadores, hay minas en los caminos, grupos armados ocupan nuestras*

114 Luis Alberto Vanegas Zuluaga, Director del Departamento de derechos Humanos de CUT Colombia. Reunión con la Delegación Asturiana. Bogotá, 30 de abril/12

115 Reunión con la UNEB. Bogotá, 30 de abril/12

116 Boletín “Trochando Sin Fronteras”, Arauca, mayo/12

117 Reunión con organizaciones sociales en Arauquita. 5 de mayo/12

escuelas como en la vereda El Triunfo ocupada por el ejército nacional con niños adentro recibiendo clases. Hay familias que esperan hace 17 años la reubicación pues los desplazaron para sacar el petróleo de Caño Limón”¹¹⁸

136. *“El oleoducto Bicentenario de la Pacific Rubiales es otro problema para nuestras comunidades, como la Oxy o Repsol, todas saquean nuestra riqueza y dejan destrucción”¹¹⁹*

137. *“Pretendemos que las empresas petroleras concerten con la gente y paguen la deuda social y ambiental a la población araucana y que podamos acceder a los beneficios del petróleo en forma de vida digna, pues las empresas como la Oxy están cometiendo ecocidio en la Laguna del Lipa, exigimos al gobierno cancelar la licencia de Chipirón porque acabará con el mayor criadero de pescado del Orinoco, la Oxy además está perforando en los esteros, sin veeduría comunitaria, sin un plan conocido de manejo ambiental; en el oleoducto Bicentenario que irá de Casanare a Arauca y Santander se violan derechos humanos y laborales; en Caño Limón vertían 1 millón de barriles de agua caliente y lo multiplicarán por tres; exigimos proyectos sociales, como el acueducto regional, el banco de maquinaria, laboratorios, un gasoducto regional, una universidad, ampliación del territorio de los pueblos indígenas. Por pedir esto y movilizarnos el coronel NELSON GONECHE VANEGAS del batallón de Ingenieros ya se inventó que estábamos permeados por la guerrilla.”¹²⁰*

138. *“En medio de la riqueza somos muy pobres, no hay acueducto para la gente pero sí grandes canales de riego para los enormes cultivos de palma y banano, ¿dónde está la inversión social de las carboneras? FENOCO tiene un tren que ha matado a unas cien personas, pasan a mucha velocidad y nos hay ni barreras de protección. Las barreras sólo las ponen en Santa Martha por los turistas, nada más. Nos repartieron una “Cartilla de Convivencia con el ferrocarril” que es una lista de advertencias si nos metemos con el tren. En el centro de salud no hay ni una bombona de oxígeno, hay tal contaminación que los habitantes de la zona bananera no somos admitidos como donantes de sangre. Ni el banano ni el carbón han mejorado nuestra vida, no hay ni un hospital que funcione, compramos hasta las jeringuillas para el centro de salud, la DRUMMOND no ayuda, sólo nos saquea, sus trenes cargados de carbón van sin carpa regando de polvillo nuestras casas, más de cinco mil niños pasan varias veces al día las líneas del tren sin protección alguna, no hay alcantarillado, y a quien reclama lo persiguen, lo tildan a uno de*

118^l Ib.

119 Reunión con integrantes de la Movilización Pacífica de Exigencias a las Empresas Transnacionales. Caricare, 6 de mayo/12

120^l Ib.

“terrorista”, un día de estos nos vamos a rebelar y no les dejaremos pasar ni el agua”¹²¹

139. *“Esto es Macondo, aquí la represión sindical lleva más de cien años, desde la masacre de las bananeras, hay más de tres mil niños con secuelas por la contaminación del carbón y por las fumigaciones con agrotóxicos para los monocultivos de banano y palma, pero cerraron el centro de atención a discapacitados de la zona bananera, estas empresas estafan a los trabajadores y empobrecen a las comunidades, sin embargo se firmó un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. Las poblaciones están afectadas e inconformes, en Tucurínca, Guamalito, Orihueca, Ciénaga, Río Frío, la gente va a explotar”¹²²*

4-. Pueblos Indígenas y afro colombianos

“Hasta cuándo nos tocará vivir entre alambradas y sin garantías de que no nos matan?” Testimonio de un habitante de la Zona Humanitaria de Las Camelias, Cuenca del río Curbaradó.

140. La comunidades negras de los ríos Curbaradó y Jiguamiandó no ven condiciones para la restitución del territorio que les ha sido usurpado con violencia. *“El gobierno quiere entregarnos el territorio de prisa, sin garantías de seguridad para mantenernos en él, sólo para limpiarse la cara a través de su “Proyecto Piloto”, pero no ha cumplido la sentencia de la Corte Constitucional y otros Autos que buscan la restitución con garantías; aunque se hizo un censo nuestro territorio sigue ocupado por invasores que son grandes empresarios de la palma, ganaderos y narcotraficantes. Aprovechan el conflicto para seguir invadiendo nuestras tierras en Nueva Esperanza, Andalucía y Caracolí porque la guerra es un negocio que no quieren acabar”¹²³*
141. Funcionarios del estado son conscientes de que no hay condiciones para la restitución de tierras. *“Advertimos que restituirles el territorio por el afán de mostrar resultados, sin sanearlo, puede afectar a las comunidades. De nada sirve el censo si las comunidades continúan en riesgo. Hay una situación de inseguridad generada por poseedores de mala fe y por quienes defienden intereses económicos muy grandes.”*

121¹ Testimonios en asamblea comunitaria. Orihueca, Magdalena, 8 de mayo/12

122¹ Asamblea comunitaria en Orihueca, Magdalena, 8 de mayo/12

123¹ Testimonio en la Zona Humanitaria de Las Camelias. 2 de mayo/12.

142. *“Hay varias estrategias e corruptos del gobierno colombiano que afectan a las comunidades negras. No cumplen los pronunciamientos de la Corte Constitucional, y la entrega del territorio en las actuales condiciones es entregárselo en bandeja a los usurpadores para que nos maten y perdamos nuestra tierra. No hay condiciones, sólo amenazas de muerte como a ANDRES CARMONA amenazado en su propia casa. Además censan gente que no es de aquí para dividirnos y partir el territorio, pero nuestro problema no es étnico, no s entre negros y mestizos. Yo llegué con 17 años a este lugar, tengo más de 70 años de edad, 8 hijos, 41 nietos y se atreven a decir que soy guerrillera comandanta de las FARC porque le grito la verdad al gobierno, de Justicia y paz dicen lo mismo, que son guerrilleros, nos señalan y calumnian para asesinarnos. Queremos nuestro territorio sin coca, sin invasores, ni empresarios, sin paramilitares y con garantías. Los empresarios palmeros pagaron hace tres años para que me maten junto con otros dos dirigentes, pero seguimos diciendo la verdad pues por ella murió Cristo”¹²⁴*

143. Los pueblos indígenas de Arauca denuncian que malviven en medio de un mar de petróleo. *“El movimiento indígena de la región ha venido adelantando procesos de resistencia a la explotación y saqueo de los recursos naturales por parte de las empresas trasnacionales, y a la violación de la autonomía en sus territorios, así mismo, han denunciado los hechos de corrupción por parte de los gobernantes departamentales, quienes han feriado los recursos de destinación especial para las comunidades indígenas, hechos que van en contravía de esos intereses mezquinos del Estado y los emporios económicos extranjeros”¹²⁵*

144. El pueblo indígena Hitnú o Macaguán de Arauca que se encuentra en situación de *“Riesgo de exterminio grave e inminente por conflicto armado y falta de atención del estado colombiano”¹²⁶*, denunció que *“hace 40 años vivíamos en un territorio de selva, sin límites, pero arrasaron nuestro territorio, nuestros pueblos y nuestros antepasados, llegaron las petroleras y acabaron con nosotros, hoy sufrimos hambre, pobreza; somos cazadores y recolectores pero no podemos cazar en un territorio lleno de militares y petroleras, somos varios pueblos en malas*

124 Testimonio de María Ligia Chaverra. Testimonio ante la Comisión Asturiana. Zona Humanitaria de Las Camelias. 2 de mayo/12

125 Comunicado de la Fundación de Derechos Humanos “Joel Sierra”. Arauca, enero/11

126ⁱ Auto 382/10 de la Corte Constitucional de Colombia

condiciones, Hitnu, U'wa, Betoy, necesitamos ampliación del territorio.”¹²⁷

145. La violencia contra las minorías étnicas asendió en el 2011. “A octubre, se habían registrado 79 asesinatos de personas indígenas en el marco del conflicto, lo que representa un aumento del 54,9% con respecto a 2010¹²⁸. La Organización Nacional Indígena de Colombia, por su parte, registró 107 asesinatos hasta noviembre. Al menos 12% de las personas desplazadas forman parte de algún grupo étnico. A febrero de 2011, se había registrado un acumulado de 328.000 personas afrocolombianas desplazadas y 93.000 indígenas”¹²⁹

Conclusiones

El gobierno colombiano presidido por JUAN MANUEL SANTOS CALDERON ha cambiado el lenguaje y difunde la imagen y el mensaje de la legitimidad de la acción sindical y de la defensa de los derechos humanos.

Pero, la crisis de los derechos humanos en Colombia continúa, al tiempo que se recrudece el conflicto interno en varias regiones, con graves violaciones del DIH que en muchas ocasiones han sido responsabilidad directa de la fuerza pública.

Cabe responsabilidad también en graves violaciones de los derechos humanos y del DIH a la insurgencia y de modo especial por su enorme impacto a los grupos paramilitares que siguen existiendo y operan con la aquiescencia y en algunos casos apoyo de la fuerza pública.

Continuaron los ataques a los defensores/as de derechos humanos dentro de Colombia y fuera del país, al descubrirse que el gobierno autorizó operaciones ilegales en varios países de Europa destinadas a “neutralizar o desprestigiar” a quienes denuncian la responsabilidad del gobierno en graves violaciones de los derechos humanos. La persecución incluye a quienes se oponen a los Tratados de Libre Comercio. Además se hizo

127 Testimonio de una autoridad del pueblo Macaguán. Caricare, 6 de mayo/12

128 Información proporcionada por el Programa Presidencial de Derechos Humanos.

129¹ Informe de la OACNUDH sobre Colombia 2011

evidente que hay interés en debilitar el sistema interamericano de derechos humanos.

Siguen los asesinatos de las personas que exigen la restitución de sus tierras, el asesinato de sindicalistas, mostrándose la inutilidad de algunas “medidas de protección” aprobadas por el gobierno.

El gobierno logró la expedición de una importante ley de víctimas pero su implementación está lejos de garantizarles los derechos a verdad, justicia, reparación y no repetición. Por ejemplo en el tema de restitución tierras el gobierno aún no ha creado las condiciones jurídicas y materiales necesarias para que las familias despojadas con violencia puedan regresar con seguridad y garantías a sus propiedades previamente saneadas en cuanto a títulos de propiedad y ocupantes de mala fe.

Continúan los elevados niveles de impunidad, y la perspectiva es de empeoramiento si sale adelante el proyecto de ley que refuerza el fuero penal militar. Muy grave es la impunidad en que quedan las miles de amenazas de muerte, la violencia sexual contra mujeres y niñas/os, la desaparición forzada de personas, la autoría intelectual en el asesinato de sindicalistas y las ejecuciones extrajudiciales.

Los niveles de pobreza, exclusión social e inequidad de Colombia siguen siendo de los más altos del mundo, y la tendencia es a empeorar no sólo por los ingentes gastos en seguridad y defensa, sino sobre todo por el saqueo de las riquezas naturales del país y el poco impacto de las “regalías” en el desarrollo socioeconómico de los habitantes. De hecho la Comisión constató un incremento de la inconformidad social por la protección, facilidades y seguridad que le brinda el gobierno a las multinacionales y el desamparo de las gentes en todos los órdenes. De manera especial seguimos registrando como muy grave la situación de pobreza, exclusión de los pobladores rurales, campesinos, comunidades afrodescendientes y pueblos indígenas, varios de ellos al borde de la extinción sin que haya políticas efectivas que lo eviten.

Graves también es la situación de violación masiva de los derechos humanos de las personas reclusas en las cárceles. En Valledupar, por ejemplo, hay un estado de cosas abiertamente ilegal, siendo cotidiano el traslado y alejamiento familiar como castigo, el aislamiento y las golpizas a quienes se muestran inconformes con el trato cruel, inhumano y degradante, así como con la práctica de la tortura, junto con la ausencia de mínimos de salubridad y dignidad para los detenidos.

Recomendaciones

Al Gobierno de Colombia:

- Llevar el discurso positivo sobre los derechos humanos a acciones concretas del gobierno que acaben con la situación de su vulneración sistemática.
- Eliminar con reformas efectivas las desigualdades económicas que generan exclusión política y violencia social.
- Proteger de inmediato a los pueblos indígenas y afrocolombianos, poniendo en práctica el mecanismo de Consulta y el consentimiento previo, libre e informado antes de permitir el acceso de inversionistas a los territorios colectivos.
- Ordenar a la fuerza pública el respeto del Derecho Internacional Humanitario y la aplicación del Principio de Distinción entre combatientes y población civil.
- Depurar de los archivos de inteligencia del Estado los datos personales y las atribuciones hechas contra defensores/as defensoras de los derechos humanos.
- Combatir a los grupos paramilitares como un asunto de seguridad nacional y dismantelar sus estructuras de apoyo económico y político.
- Fortalecer el sistema judicial para acabar con la impunidad y dar pasos para eliminar los conflictos de competencia que plantea la justicia penal militar ante delitos cometidos por miembros de la fuerza pública.
- Proteger de manera efectiva a las personas en riesgo pertenecientes a los grupos humanos especialmente vulnerables, de manera urgente a quienes representan procesos de exigencia de restitución de tierras despojadas, así como a las víctimas y a los testigos.
- Abrir las prisiones al escrutinio de organizaciones en materia de derechos elementales, evitando el hacinamiento y la acumulación de nuevas persecuciones a los reos, en especial a quienes padecen prisión por motivos políticos.
- Tener en cuenta la legislación internacional y el parecer de las víctimas y de sus organizaciones en lo concerniente a los elementos de la justicia transicional, las leyes de reparación y de restitución de tierras, las normas sobre verdad y memoria y no discriminar a las víctimas por la calidad de su victimario.
- Abrir espacios de diálogo con las guerrillas que sienten bases para una solución política al conflicto social y armado.
- Proteger integral y de manera especial la actividad sindical.

Al Gobierno de España:

- Monitorear las actividades de las empresas transnacionales españolas en Colombia y la asunción de su responsabilidad en las violaciones de derechos humanos y desplazamientos forzados.
- Respetar el Derecho de Asilo, facilitando la salida de refugiados y refugiadas de Colombia
- mediante el otorgamiento de visados y la concesión de protección internacional permanente.
- No ratificar acuerdos, como el Tratado de Libre Comercio de la Unión Europea con Colombia y Perú, hasta que el Gobierno de Colombia garantice en la práctica el respeto del derecho a la vida a los y las sindicalistas, el ejercicio de la actividad sindical y la observancia de los derechos fundamentales de los trabajadores y trabajadoras colombianas.
- No vender armas a Colombia, dado su conflicto interno y la responsabilidad del gobierno y la fuerza pública en graves violaciones.
- Apoyar, de manera efectiva y diligente, medidas de acogida temporal, para defensoras/es avaladas por Organizaciones de DDHH.

A los Grupos armados ilegales:

- Reconocer y respetar el DIH.
- Dejar en libertad a los combatientes menores de edad, a las personas secuestradas, rehenes y prisioneras de guerra.
- Suspender la siembra de minas antipersona y el reclutamiento de menores.

A los gobiernos del mundo.

- No vender armas a Colombia por tener un conflicto armado interno y por los antecedentes de que su fuerza pública está inmersa en graves violaciones de los derechos humanos.
- Abstenerse de firmar tratados de comercio con el Gobierno y la patronal colombiana hasta tanto se respeten los derechos fundamentales de los trabajadores y los sindicalistas.
- Abstenerse de hacer cooperación al desarrollo que sea utilizada como mecanismo de legitimación por la fuerza pública en las regiones donde viola los derechos humanos.
- Estimular procesos de diálogo para una solución política negociada del conflicto social y armado.
- Interesarse por la situación invisibilizada de los prisioneros y prisioneras por delitos políticos.

Instituciones y organizaciones sociales entrevistadas por la 8ª Delegación

Vicepresidencia de la república, Programa de Derechos Humanos y DIH

Embajador de España en Colombia

Unidad de Derechos humanos de la Fiscalía General

Subunidad OIT de la *Fiscalía General* de la Nación

Defensoria del Pueblo

Viceprocuraduría General de la Nación

Unidad de Restitución de Tierras el Ministerio de Agricultura

Secretario de Gobierno del Municipio de Arauquita

Comandantes de las Brigadas 17 y 18 del Ejército Nacional

ANDAS

FCSP

Departamento de Derechos Humanos de CUT Colombia

CPDH

CAJAR

FENSUAGRO

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz

Comunidad Zona Humanitaria Las Camelias

Zonas Humanitarias: Caracolí, Andalucía, Caño Manso, El Retorno, Nueva

Unión, Santa Rosa Limón de Vigía, Jiguamiandó

Zona de Biodiversidad Nueva Esperanza

PBI-Urabá

MANE

Presos Políticos Valledupar

Comunidad Vereda Carraos-Flor Amarillo

Familia de Yenni, Jimmy, Giovanni

Grupo Evangélico Getsemaní

CPDH Arauquita

ASOJUNTAS Arauca

Araucanos Sin tierra para Trabajar

Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal de Arauquita

Negritudes, Arauca

Asomit-desplazados

JUCO-Arauquita

ASNEA Asociación de Negritudes.

ANDAS Arauquita

SINTRAEECOL - CUT

Asociación de padres del Liceo de El Llano

Sindicato de empleados públicos del municipio de Arauquita

Asociación de Negritudes de Arauquita

Asociación de Desplazados ASDEVIT
Escuela y Comunidad vereda San Isidro.
Fundación de derechos humanos “Joel Sierra”
Organizaciones Sociales movilizadas pacíficamente en Arauca.
USO
Resguardo Indígena Macaguán
Sindicato de la Construcción-Arauca
MOVICE
CUT-Antioquia
Junta Directiva UNEB
Corporación Claretiana
Grupo juvenil musical Resistentes
Sindicato Agrario Sumapaz.
Junta Acción Comunal Nueva Granada. Sumapaz.
SINTRAIME

siglas utilizadas

ACEU: Asociación de Estudiantes Universitarios
ACNUR: Agencia de la ONU para los Refugiados
ANDAS: Asociación Nacional de AUYDA Solidaria
ANTHOC: Asociación Nacional de Trabajadores de Hospitales y Clínicas de Colombia
ASFAVIT: Asociación de Familias Víctimas de la masacre de Trujillo
AUC: Autodefensas Unidas de Colombia
BACRIM: Bandas Emergentes Criminales
CAJAR: Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”
CAPRECOM: Entidad pública promotora y prestadora de salud
CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CODHES: Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento

CREDHOS: Comité Regional para la Defensa de los Derechos Humanos

CRIC: Consejo Regional Indígena del Norte del Cauca

CUT: Central Unitaria de Trabajadores

DAS. Departamento Administrativo de Seguridad

DESCA: Derechos económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

DIH: derecho Internacional Humanitario

ESMAD: Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional

FEU: Federación de estudiantes Universitarios

FECODE: Federación Colombiana de Educadores

FENOCO. Ferrocarriles del Norte de Colombia, S.A.

FCSP: Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos

ELN: Ejército de Liberación Nacional

FARC-EP: Fuerzas Armadas

FENSUAGRO: Federación Sindical Unitaria Agropecuaria

INPEC: Instituto Penitenciario y carcelario

INCODER: Instituto Colombiano de Desarrollo Rural

MANE: Mesa Amplia Nacional Estudiantil

MOVICE: Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado

OACNUDH: oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos

OIDHACO. Oficina Internacional de los Derechos Humanos
Acción Colombia

OIT: Organización Internacional del Trabajo

OMCT: Organización Mundial contra la Tortura

OXY: Occidental Petroleum Corporation

SINALCORTEROS.: Sindicato Nacional de Corteros de Caña

SINTRAGRIM: Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Meta

SINTRAELECOL: Sindicato Nacional de Trabajadores de la Electricidad en Colombia

SINTRAIME: Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Metalmeccánica, Metálica, Metalúrgica, Siderúrgica, Electrometálica, Ferroviaria, Comercializadoras

TLC: Tratado de Libre Comercio

UNEB: Unión Nacional de Empleados Bancarios

Anexos

Estadística de violaciones de los derechos humanos de CUT Colombia